

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

8º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN Nº 9 - 06 de octubre de 2021

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

OVIEDO, Mariana

ROMANO, Juan Manuel

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis días del mes de octubre del año 2021, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo las 11 y 20:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora once, veinte minutos, con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Ávila, el concejal Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Garramuño, concejal Juan Manuel Romano y esta Presidencia, habiendo quórum legal, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Branca y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Nacional y Provincial, y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a continuar.

Por Secretaría se va a dar lectura a los asuntos para la conformación del Boletín.

- 1 -

Del señor Intendente Municipal

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asuntos del señor intendente municipal.

Asunto 585/2021, expediente 924/2004. Remite Decreto Municipal N.º 1239/2021. Remite Decreto Municipal N.º 1239/2021 referente a aprobar el Convenio 16451.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 586/2021, expediente 53/2021. Remite Veto. Remite Decreto Municipal N.º 1243/2021 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en la sesión ordinaria de fecha 25/08/2021.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 589/2021, expediente 478/2003. Remite Veto. Remite el Decreto Municipal N.º 1245/2021 referente a vetar parcialmente la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 25/08/2021, por lo cual se adhiere a la Ley Provincial N.º 487.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 599/2021, expediente 175/2002. Remite proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 1272/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 601/2021, expediente 97/2018. Remite proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 1303/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 602/2021, expediente 377/1996. Remite respuesta a Resolución N.º 70/2021.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 605/2021, expediente 48/2020. Remite proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal 1313/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 606/2021, expediente 48/2020. Remite proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 1320/2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 607/2021, expediente 48/2020. Remite proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N.º 1314/2021.

- Se reserva sobre tablas.

2 – D.P.

Asunto 613/2021, expediente 64/2021. Proyecto de ordenanza referente a fijar en la suma de pesos doce mil trescientos ochenta y seis millones quinientos setenta y seis mil ochocientos veinticuatro las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2022.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien, asunto 614/2021, expediente 64/2021. El señor Cesar Molina, secretario de Legal y Técnica, remite nota de elevación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 563/2021, expediente 259/2000. Los vecinos del barrio Latino Americano, sector L9, informan la conformación de la comisión barrial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 565/2021, expediente 1191/2006. Vecinos del barrio Caiquén solicitan que no se instale una estación de servicios en la Laguna de los Patos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 570/2021, expediente 40/2021. El señor Lencinas Ricardo, Ariel solicita que se anule todas las instancias del proyecto presentado en referencia a la regulación servicios funerarios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 572/2021, expediente 40/2021. La señora Mariela Manfredotti, presidente de Casa Manantial, solicita que se mande a archivo el asunto 377/2021.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 573/2021, expediente 515/2021. El señor Ismael Jeremías Fuentes Fuentes solicita excepción al artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 5478.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 574/2021, expediente 688/1993. El señor Mario Paulini solicita excepción de los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 575/2021, expediente 286/1988. La señora Victorina Urbina solicita la reducción del pago de la libreta sanitaria en un 70% para empleados gastronómicos.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 576/2021, expediente 88/1989. El señor Elvio Sevilla solicita excepción del artículo 4º de la Ordenanza 5251 para habilitar su vehículo de transporte de pasajero de 19 + 1 asientos.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 577/2021, expediente 833/2004. El señor Javier Scotto, presidente del Ushuaia Rugby Club, solicita se declare de interés municipal la XXXIV Edición del Seven del Fin del Mundo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 578/2021, expediente 466/2021. Vecinos del barrio Club del Campo solicitan se los invite a participar de cualquier reunión que implique analizar un pedido de excepción para una o más parcelas del barrio.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 579/2021, expediente 313/2003. El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales solicitan reunión con el fin de tratar diversos temas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 580/2021, expediente 62/2021. La señora Zarate Sonia Andrea solicita excepción para el estacionamiento que requiere el código de planeamiento para la habilitación comercial sobre el local "Gimnasio Atenas".

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 581/2021, expediente 17/2011. El señor Alberto Álvares, presidente de la Asociación Laguna de los Témpanos, solicita fecha y hora de reunión de acuerdo a lo dicho en la banca de vecino el día 25/08/21.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 582/2021, expediente 1124/1999. La señora Patricia Teggi solicita un lugar en el cementerio de Antiguos Pobladores.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 583/2021, expediente 69/2020. El señor Raúl Caramelo solicita que se apruebe el proyecto del desembarco de los servicios de limusinas en la ciudad de Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 587/2021, expediente 63/2001. La cooperativa de salud solicita una reunión con el objeto de encontrar una solución habitacional para un grupo de personas que pertenecen al rubro Salud.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 588/2021, expediente 68/2016. La señora Susana Melgarejo solicita que se declare de interés municipal la campaña #Mejores Reglas para las Organizaciones Sociales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 590/2021, expediente 57/2019. El señor Santiago Colque solicita se apruebe el asunto 504/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 591/2021, expediente 168/1989. La Cámara de Comercio solicita tenga a bien instrumentar los medios necesarios para la aprobación de una nueva moratoria municipal para los comercios.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 592/2021, expediente 309/2009. El señor Erick Chacón, presidente Club de Mosca Deportiva Austral, solicita que se declare de interés municipal la "La fiesta provincial de la trucha" y "La escuela provincial de pesca deportiva con niños".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 594/2021, expediente 84/1993. La Sociedad Italiana de Ushuaia presenta propuestas de nombre de calles.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

3 - D.E.

Asunto 595/2021, expediente 1006/1999. La señora Veruska Ortiz solicita que se le otorgue el uso de la banca del vecino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 596/2021, expediente 168/1989. La señora Soria Gabriela Florencia solicita autorización para habilitar un comercio de venta al por menor en el predio ubicado en la Sección O, Macizo 27, Parcela 12.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 608/2021, expediente 129/2009. El señor Ángel Roberto Puljiz, presidente de La Asociación Nacional de Fútbol de Veterano (ACFU), solicita que se declare de interés municipal el Torneo Nacional en la provincia de Mendoza, llamado Leopoldo Jacinto Luque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 610/2021, expediente 1048/1999. La señora Espinoza, Reina Mabel y vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas solicitan un espacio para la construcción de una escuela.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 611/2021, expediente 110/2007. El señor Alejandro Vinazza remite su ponencia, realizada en el marco del VI Coloquio Internacional sobre Patrimonio Portuario.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 612/2021, expediente 101/2014. La señora Valeria Carrizo solicita estacionamiento reservado para persona con discapacidad sito en barrio 245 Viviendas.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 615/2021, expediente 34/2014. El señor Daniel Flores solicita que se repudie el actuar de un vecino de la ciudad en el Centro de Salud N.º 3 cuando se realizaba la Muestra de Cine Migrante - Tributo a Chile.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 647/2021, expediente 23/2020. Vecinos de la ciudad remiten los fundamentos de la doctora Chinda Brandolino, médico legista, que indica las referencias que se encuentran contenido en el informe de la Junta Argentina de Revisión Científica "Cronología Target Vacuna contra COVID19".

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- 4 -

De Comisión

- 4.1 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los asuntos 649, 650, 651, 652, 653 y 654, todos del año 2021, se tratan.

“Asunto 649/2021, expediente 166/2010. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 650/2021, expediente 187/2009. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación.

Asunto 651/2021, expediente 79/2010. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 652/2021, expediente 79/2010. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 653/2021, expediente 5/2019. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

Asunto 654/2021, expediente 109/1008. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza con modificaciones.”

- 5 -

Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 648/2021, expediente 48/2021. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de Presidencia.

El asunto 600/2021, se trata.

“Asunto 600/2021, expediente 738/2005. Proyecto de Resolución referente a ratificar el Decreto PCD N.º 65/2021, mediante el cual se declara de interés municipal el acto organizado por el Movimiento de Paz Austral junto a la Municipalidad de Ushuaia en el marco del Día Internacional de la Paz”.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de FORJA, del concejal Juan Manuel Romano.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 637/2021, expediente 301/2005. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal el libro "La orfandad de la lluvia", del escritor Luis Omar Comis.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 638/2021, expediente 61/2020. Proyecto de resolución referente a declarar de interés cultural municipal el conversatorio "Cannabis y Regulación".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 639/2021, expediente 127/2013. Proyecto de resolución referente a declarar de interés cultural municipal el Conversatorio "Cultura y Valores para el Reencuentro".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 640/2021, expediente 114/2013. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a controlar el cumplimiento de lo normado por las Ordenanzas Municipales N.º 5582 y 5829.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 641/2021, expediente 893/1996. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mantenimiento, reparación y limpieza de la escalera que comunica las calles Goleta Florencia y Leopoldo Lugones.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 642/2021, expediente 237/1990. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la reparación de la garita de colectivos ubicada sobre la calle Perito Moreno, frente a la Cooperativa de Trabajo Renacer.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 643/2021, expediente 272/2005. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir dentro del circuito prioritario de despeje de calles y veredas del operativo invierno a: Valle de Andorra; Mirador del Fernández; Los Morros; 640 Viviendas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 644/2021, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, procedan a verificar el adecuado cumplimiento de los nuevos recorridos del transporte público en la zona del Valle de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 645/2021, expediente 51/2017. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de la Urbanización General San Martín.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 646/2021, expediente 152/1984. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de la aplicación de la Ordenanza Municipal N.º 2467.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos presentados por el Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 598/2021, expediente 377/1996. Proyecto de resolución referente a interpelar a la señora María Lorena Henríquez Sánches, con el fin de que suministre información sobre el listado de lotes asignados al Convenio N.º 3427.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 604/2021, expediente 92/2014. Proyecto de resolución referente a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la joven deportista Renata Godoy.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata en conjunto con el asunto 657.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 625/2021, expediente 66/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a analizar la posibilidad de autorizar la ocupación, uso y vallado de una parte del espacio verde cuya numeración catastral es Sección F, Macizo 3A, Parcela 22.

4 – D.P.

Asunto 626/2021, expediente 128/1984. Proyecto de resolución. Referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar el actual estado de los reductores de velocidad, lleve adelante las tareas de pintado y mejoramiento de los mismo e incorpore tachas viales denominadas ojos de gato reflectivas.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 627/2021, expediente 379/1994. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incorporar cartelería identificatoria de las calles del barrio Colombo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 628/2021, expediente 113/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar intervenciones en el barrio Felipe Varela.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 629/2021, expediente 115/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante el mantenimiento y reparación del semáforo ubicado en la calle Kuanip en su intersección con Isla Año Nuevo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 630/2021, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a completar los trabajos de los senderos existentes en uno de los laterales de la calle Esteban Loncharich.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 631/2021, expediente 145/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar y poner en valor las escaleras ubicadas entre los Macizos 58 y 59A de la Sección D.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 632/2021, expediente 100/2017. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la posibilidad de construir un playón deportivo municipal en el terreno ubicado junto a la arteria Camino del Valle.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 633/2021, expediente 113/1997. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a pintar, desmalezar, iluminar y reacondicionar las escaleras que comunican las calles Provincia Grande y Lucas Bridges.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 634/2021, expediente 1006/1999. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la incorporación en el Plan de Obras Ejercicio 2022 la pavimentación de la arteria José María Castiñera de Dios, entre Onas y Monseñor Scriva.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 635/2021, expediente 66/2013. Proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el inicio de obra provisorio para el proyecto de ampliación de las instalaciones del Centro Austral de Investigaciones Científicas.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 636/2021, expediente 66/2013. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe la situación en torno al funcionamiento del Natatorio del Polo Deportivo de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, la reconsideración del asunto 598/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, justo este es el proyecto de nuestra autoría. Tiene que ver con la interpelación de la secretaria María Lorena Henriques Sánchez, sobre la Cooperativa 10 de Marzo, que tiene que ver con la adjudicación de predios a funcionarios municipales.

La funcionaria ha respondido a un pedido de informes que tiene que ver con las preguntas de la interpelación, pero obviamente incompleta. Creemos que es a propósito. Donde el mensaje de elevación está lleno de chicanas berretas, frases pre armadas. Donde no le está faltando el respeto a este Concejo Deliberante ni a este concejal en particular, sino que le está faltando el respeto a todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia y a sus hijos.

Cuando... es una lista armada allá en el 2006 y en el 2020 se modifica esta suerte de beneficiarios que son todos allegados al poder político de la Municipalidad de Ushuaia.

Dentro del descargo de la secretaria -en el informe que nos manda- se la nota molesta con este tipo de chicanas. Y acá vale la primera aclaración, los que están molestos son todos los vecinos de nuestra ciudad, donde ven como los terrenos fiscales de la ciudad son repartidos entre funcionarios y allegados al intendente Vuoto.

Voy a detenerme en el discurso o en el mensaje que nos mandaron.

5 - D.E.

Cómo el relato que arman -los mismos datos que después vuelcan en el pedido de informe- van en contra del relato que ellos mismos hacen. Es increíble.

En uno de los párrafos dice que pasaron más de diez años hasta que se materializó lo que tiene que ver las soluciones habitacionales del 2006, de este convenio, "10 de Marzo", a la fecha del 2020.

Y acá hay algo que es increíble, en el 2006 -que esta es una de las informaciones que están incompletas-, por ejemplo, el intendente Vuoto donde dice "integrantes de la familia", no tenía ninguno; donde dice "Residencia en Tierra del Fuego" es de cuatro a seis años; o sea, el intendente Vuoto para que le den su solución habitacional estuvo esperando de cuatro a seis años. A mí me gustaría conocer cuál es el promedio hoy para que le den una solución habitacional a un vecino.

En otro de los párrafos dice que queda demostrado como los poderosos en aquel momento se quedaban con grandes extensiones de tierra. Y acá yo me hago una pregunta, ¿están hablando de aquel momento o de ahora? Porque encima dice que "detentaban en el poder político". ¿Quién está hoy en el poder político repartiendo tierra a sus amigos?

Dice, en otro de los párrafos, "*Los vecinos de Ushuaia, ante su desesperación empezaron a ocupar tierras para construir una vivienda donde instalarse con sus familias*". ¿Qué pasa el día de hoy? ¿Qué hacen los punteros de este actual intendente en las zonas altas de la montaña, donde eligen qué... quién usurpa, quién no usurpa? Donde tenemos cuasi policías cuidando nuestras tierras, que son justamente del poder político también.

Dice que esta actual gestión ha entregado decretos de adjudicación y pre adjudicación a cientos de familias; violando la Carta Orgánica, entregando terrenos sin ningún tipo de servicio, creando la gran villa miseria de Ushuaia.

Después nos dicen que nuestro proyecto de ordenanza donde prohibíamos la entregar a funcionarios y familiares va en contra de la legislación nacional.

Acá, donde nosotros nos detenemos, y decimos la inmoralidad que maneja este actual Ejecutivo, donde no tienen ningún tipo de moral y se reparten la tierra entre los funcionarios y los

amigos del poder. Eso del derecho de la tierra es solamente “biribiri”, y lo único que hacen... es se están repartiendo entre ellos la tierra. Uno de los casos más resonantes es el del secretario de medios de la Municipalidad de Ushuaia, que es Nicolás Pelolli, que maneja redes y medios, aprieta periodistas como quiere.

Mientras los fueguinos de mi generación viven en los patios traseros de las casas de los padres, porque el partido que representa detonó cualquier tipo de financiamiento privado para comprarse las viviendas; ahora también lo que es lo público, los terrenos públicos también los detona, porque se los quedan ellos, el grupo de amigos de ellos.

Espero... la verdad, no espero nada de este Ejecutivo con la inmoralidad e impunidad con la que se maneja con el tema de las tierras, vuelvo a repetir, generando la gran villa miseria de Ushuaia, donde no existen obras de infraestructura para el desarrollo de la ciudad, de los vecinos, seis años haciendo la plancha; diciendo que hace diez años se demoraron en solucionar este tema... Perdón, él fue cuatro años concejal, fue cuatro años intendente, llevamos dos años de la nueva gestión de intendente; y llama la atención por qué no se modificó este listado cuando él fue concejal, por qué no se modificó este listado cuando él fue intendente en el 2015.

¿Por qué se modifica ahora, en la cuarentena, en la pandemia? ¿Para que pase desapercibido? ¿Para que no nos demos cuenta? Qué nos tomen por estúpidos.

El intendente, en uno de sus... creo que fue el primer mensaje que dio, que pedía perdón por las motosierras, los policías y los palos. Creo que el próximo

6 – D.P.

mensaje del intendente a este Concejo Deliberante va a tener que pedir perdón por la inmoralidad que se está manejando con los predios fiscales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a reconsideración de los...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No, brevemente. No hay... Por lo visto no hay ninguna cuestión, hasta ahora, que encontremos ilegal en la entrega de tierras. En una ciudad tan chica como esta es difícil que un funcionario de turno no tenga algún pariente, algún amigo y que ese pariente, ese amigo esté en el listado de prelación bien ubicado para recibir tierras justo cuando coincide con la gestión que le toca a este funcionario. Eso sería algo bastante recurrente así que no es de sorprendernos.

Entonces es difícil legislar considerando que no pueden recibir tierras los parientes o amigos de los políticos funcionarios de turno.

Lo que realmente incomoda, no en términos legales sino en términos éticos; hay una ordenanza que habla de la ética de la función pública, ¿no?, la 3562, una ordenanza sancionada por este Concejo Deliberante.

Lo que realmente incomoda es la entrega de tierra a políticos en el ejercicio de su función, ¿no? Porque la necesidad de la tierra la tienen, como la tiene cualquier otro habitante de la ciudad. Pero la diferencia con la mayoría de los habitantes de la ciudad son los sueldos faraónicos que cobra la clase política en Ushuaia si lo comparamos, por ejemplo, con el convenio Casa Base-Municipalidad, si lo comparamos con las pasantías, si lo comparamos con otros trabajadores que tienen que estar siete horas prestando un servicio por alrededor de cuarenta mil pesos, y hay funcionarios que cobran doscientos cincuenta mil y reciben tierras cuando tienen una cantidad de privilegios dados los sueldos, que les permite pagar un alquiler como no le permite pagar el alquiler a la mayoría de los vecinos de esta ciudad. Por eso es una cuestión ética, pero entiendo que no es una guía del recorrido municipal la ética.

La ética no está en juego, evidentemente. La Ordenanza 3572 no tiene mucho peso a la hora de definir la traza política con respecto a la entrega de tierras para esta gestión municipal. Lamento, porque tiene muchísimas virtudes. Lástima que en la consideración respecto a cómo se entrega tierra no tuvieron un cachito así de ética y dejaron de entregarle tierra al funcionario que seguramente se lo merece, pero mientras esté en el ejercicio de sus funciones, cobrando ese sueldo faraónico que cobra podría pagar un alquiler, y dejarle la tierra a la inmensa cantidad de vecinos y vecinas que no pueden pagar el alquiler porque tienen sueldos miserables. Y los alquileres, el Estado es estéril, impotente, es inútil para regularlos.

Entonces en ese marco sería una buena consideración, una buena posición ética de parte de la gestión municipal decir: bueno funcionarios están cobrando doscientos ochenta mil, doscientos cincuenta mil pesos, bueno, un privilegio... renuncien a un privilegio mientras están en el ejercicio de sus funciones, ya que nadie le pone el revólver en la cabeza para ser secretario, subsecretario o para ser concejal o concejala.

Bueno, solicito, señor presidente, que el proyecto quede en comisión. Hay una comisión, la de Calidad de Vida, que además trata de la cuestión de la vivienda. Lo hemos acordado aquí. Y como esto tiene que ver también con la vivienda, solicito que quede en comisión. No para tratar la interpelación, que sabemos que es algo que no va a prosperar de ninguna manera, pero sí para que se pueda profundizar un poquito más respecto a estas prácticas políticas. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, habiendo escuchado al concejal Garramuño, al concejal Branca tan vehementemente hablar de ética, yo voy a proponer...

Por supuesto después en comisión o con cada uno de sus equipos, cada uno va a poder hacer los análisis que consideren respecto a la respuesta del pedido de informe del área de hábitat.

Voy a solicitar se gire a Archivo el pedido de interpelación, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, la verdad que me pone eufórico el concejal Branca.

A ver, el 2006 recordemos que el Banco de Tierras estaba cerrado, ¿no?, en un primer momento. Donde un grupo de jóvenes de veintiséis años arman una cooperativa, porque la única forma de acceder a tierra en esa época es armando cooperativas. Sino había que tener un emprendimiento turístico y poder hacer hoteles, ¿no?

Por eso... sí, Nico Peloli, tercera generación de fueguinos, ¿cómo no va a tener el derecho a tener una tierra? Iba a saber hoy, que estos jóvenes o Nico Peloli iban a ser políticos hoy. No, nadie sabía que iban a ser políticos hoy. Así que, la verdad lo felicito al intendente, en su momento, con veintidós años armar una cooperativa, que muchos otros a los veintidós años estábamos haciendo otra cosa.

La verdad que yo pido –como la moción del concejal- que vaya a Archivo este asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

7 - D.E.

SR. GARRAMUÑO.- Para dar unos datos más de estos pobres chico que en su momento hicieron la cooperativa. Se van a quedar con siete mil trescientos metros cuadrados, son aproximadamente más de cuatrocientos metros cuadrados para cada uno, con un valor fiscal que ronda los trescientos mil, cuatrocientos mil pesos.

Estos chicos seguramente se lo merecen, yo te puedo asegurar, tengo muchísimos amigos hasta cuarta generación, tercera generación que viven en los patios de las casas de los padres. Acá no está en tema de merecer o no merecer, acá está en tema el lugar que ocupa hoy en día un funcionario municipal y cómo, ocupando el lugar de poder, cambia la lista de la cooperativa 10 de Marzo para poner a sus allegados.

Y también hacer una aclaración, veo que se quiere mandar a archivo; se va a mandar a archivo y no se va a poder presentar por un año la interpelación con estas preguntas, pero también se va a poder hacer interpelación con otro tipo de preguntas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Si lo que impacta es la vehemencia, lo voy a decir con dulzura. Qué lástima que los funcionarios que cobran sueldos tan altos, de doscientos cincuenta mil pesos -y más también-, que pueden pagar un alquiler, le quitan la tierra -teniendo derecho, ¿no?--; qué lástima que no reconsideran sus prácticas éticas y dicen "Mientras estemos en el ejercicio de nuestras funciones, renunciamos a un solo privilegio ya que tenemos sueldos faraónicos, renunciamos a un solo

privilegio y dejamos que la tierra la reciban los vecinos y vecinas que no pueden pagar los alquileres”.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de poner a reconsideración el asunto, quiero por lo menos plantear algunos temas que se dan en este Concejo Deliberante.

La verdad que me preocupa muchas veces porque tocamos temas que tienen que ver con la parte política; y me preocupa que muchas veces se hable con la bragueta abierta. Y digo esto porque todos provenimos de la política, de algún sector político, de algún partido político y todos hemos tenido responsabilidades en mayor o en menor medida, y me refiero a los partidos políticos, quienes ocuparon cargos en el Gobierno de la Provincia, quienes ocuparon cargos en la Municipalidad de Ushuaia, y que provenimos de esos partidos políticos.

Seguramente el concejal Branca me va a decir “Este es mi primer mandato y vine por el partido verde”, seguramente, no obstante esto, toda la crisis habitacional tiene una responsabilidad.

Y la crisis habitacional, cuando nosotros hablábamos que hay responsabilidades, hay responsabilidades que se dan no desde ahora, nosotros miramos el diario de hoy, pero no miramos lo que pasó en el año 99; lo que pasó en el 2000; lo que pasó en el 2005; en el 2006, donde nos detuvimos a analizar una cooperativa que se conformó allá, por aquellas épocas.

Entonces me parece que cuando hablamos de estos temas, seamos justos también en las explicaciones que damos para la comunidad, porque seguramente el vecino que nos está escuchando, la verdad se queda con esto, digamos, lo eufórico -como dice el concejal Romano-, se queda con este planteo de los políticos. Entonces degradamos a la política, degradamos a los funcionarios políticos en función de los sueldos que cobran, en función de que van a recibir tierras.

Pero no hablamos de la realidad de cómo comenzó el tema de la crisis habitacional, esto no lo hablamos. Tampoco hablamos que a través de la política, a través de los distintos organismos, sean provinciales o municipales, cooperativas, asociaciones, fundaciones, gremios, recibieron tierra, recibieron vivienda a través de, justamente, todo esto.

Cuando se hizo la ordenanza, justamente

8 – D.P.

se hizo para que todas las cooperativas, para que los gremios, para que las fundaciones o asociaciones pudieran obtener soluciones habitacionales. Y, ¿por qué se dio esto? Porque en el año 99 se cerró el Registro Municipal de Tierras y recién en el año 2006, fines del año 2006 se pudo reabrir ese registro. ¿Qué se le dijo a la gente en ese momento? “A ver, no hay más tierras en esta ciudad, entonces vayan a la parte privada a comprar la tierra”. Eso es lo que hicieron algunos que tuvieron responsabilidad, acá en este Concejo Deliberante y en la Municipalidad de Ushuaia.

Eso fue lo que hicieron. De eso no nos acordamos. En el medio tuvimos que reabrir nuevamente el Registro Municipal de Tierras. Y cuando se reabrió, se reabrió con otro nombre porque a algunos se sentían culpables por eso, porque nadie quería reabrir un registro de tierras. Por eso se llama Registro Único de Demanda Habitacional, porque algunos se sentían culpables levantando la mano en este Concejo Deliberante para cerrar ese registro de tierras.

Entonces, de eso no nos acordamos. Ahora es cierto que en el momento que se reabrió tuvimos que desafectar las primeras sesenta y cuatro hectáreas del Andorra, las cincuenta de los Alakalufes y las cuarenta de las Barrancas del Pipo.

Y tampoco nos acordamos que los alakalufes, por ejemplo Alakalufes II era una zona destinada a quince hoteles; cincuenta hectáreas para quince hoteles. Nadie se acuerda de esto. Y tampoco se acuerdan de que esas tierras, esas cincuenta hectáreas fueron a parar al SUTEF, fueron a parar al SAT, fueron a parar a los distintos gremios, fueron a parar a distintas asociaciones que se conformaron, a distintas cooperativas que se conformaron en ese momento para que ese sector, esas cincuenta hectáreas fueran destinadas a dar soluciones habitacionales. De eso no nos acordamos.

Y dentro de eso apareció esta cooperativa allá por el 2006. Esa es la cooperativa que apreció y que pidió las tierras. Y que como dice el concejal, cuánto tenían esos chicos o esos pobres chicos, como dice el concejal Garramuño, veintidós años. Y aspiraban a tener tierras, como aspiraban los gremios, como aspiraban las distintas organizaciones en ese momento.

Barrancas del Pipo. A ver, miremos el mapa de Barrancas del Pipo, ¿Quiénes son los que tienen tierra? ¿Quiénes son? Los fueguinos, a través del barrio Identidad Fueguina, una organización que se armó en medio de la crisis habitacional.

El SOEM, ATE y sigo nombrando gremios, porque realmente toda esa zona ha sido distribuida en distintos sectores gremiales, organizaciones intermedias, cooperativas. Y lo mismo Alakalufes II.

Distinto fue el caso destinado de las sesenta y cuatro hectáreas, que tuvimos que hacer terrenos de siete o diez metros de ancho para que pudiera alcanzar en esa crisis habitacional. Estamos hablando de 2006, 2007 y traemos un tema de esa época para utilizarlo políticamente, esa es la realidad.

Cuando digo, hablamos con la bragueta abierta es porque nosotros tenemos responsabilidad en esto. Y hay responsabilidad de distintos partidos políticos. No voy a dar nombres, pero sí hay responsabilidades.

Me tocó discutir reabrir el Registro Municipal de Tierras, discutir la desafectación de tierras, que nadie quería; hacer el sistema de puntajes para que la distribución sea equitativa, sea justa en ese momento.

Esos fueron los temas que se trataron... Y volvemos ahora a esta época, ¿Qué nos paso a nosotros? Tuvimos que desafectar quinientas hectáreas, tuvimos que regularizar esa demanda habitacional o esa situación, esa crisis habitacional, tuvimos que desafectar quinientas hectáreas y empezar a regularizar situaciones que venían de allá del 2000 en adelante. Y pasaron varias gestiones. Y se regularizó las sesenta y cuatro hectáreas, el Itatí, Siete Cascadas, Las Reinas, Los Leñadores, Cuesta del Valle.

Este concejo Deliberante ha aprobado trama urbana para que los vecinos puedan regularizar la situación dominial. Eso es lo que pasó. Pero además de esto se encaró la urbanización del San Martín. Y es cierto, se tardó, pero nadie quiere reconocer que durante el 2015 al 2019 pasamos una tremenda crisis donde realmente los precios, la devaluación y la inflación no permitió hacer rápidamente lo que era la urbanización del San Martín.

Hoy se está terminando, se está haciendo la luz. Hicimos la excepción el otro día para que se pudiera hacer el tendido de luz; lo hizo este Concejo Deliberante.

Y además de eso; fíjense ustedes, el Municipio se hizo cargo del Procrear. Hoy muchas familias están recibiendo el Procrear; están recibiendo departamentos o están recibiendo el crédito para la casa propia. Y eso no lo hizo la Provincia, no lo hizo el IPV lo está haciendo la Municipalidad. Y fíjense ustedes que el IPV pasó a cuarto plano. Hoy nadie habla del IPV, nadie reclama al IPV. Claro, porque la Municipalidad tiene que dar la solución de las tierras y además ahora se hizo cargo del tema de las viviendas.

Entonces estas son las cosas que por ahí, ¿no?, nosotros... Y sí es muy fácil traer una cuestión del año 2006 cuando esas personas hoy ocupan un cargo público.

Entonces es muy fácil degradar a la política, degradar a las instituciones de esta forma. Pero yo me pregunto, digo, las cooperativas, ¿qué?, ¿consiguieron soluciones propias? No, las tierras se las dio la Municipalidad, las viviendas se las dio el IPV. El Estado tuvo que hacer apertura de calles; tuvo que hacer servicios. O sea, me parece que a lo que hay que apuntar, a buscar soluciones, realmente. A eso hay que apuntar.

Ahora, hablamos de los sueldos de los funcionarios; muchachos, el que no está de acuerdo, que done los sueldos,

9 - D.E.

que done los sueldos. A ver, en mi caso particular, digo, yo soy concejal y tengo que bancar un montón de cosas que ni siquiera las digo, porque no ando diciendo que hago esto, que hago lo otro; no soy una persona que muestro. Pero si tengo un centro cultural que demanda gastos, ayudo a distintos comedores de la ciudad, a distintos barrios que necesitan ayuda cuando el

Concejo no puede dar ni siquiera una ayuda económica, la tenemos que poner del bolsillo; vamos y ayudamos a los barrios, pero hay algunos que no.

A ver, digo, lo planteó el concejal Leiva en su momento, que tampoco estaba de acuerdo con su sueldo. ¿Y qué le dijimos? Concejal, done sus sueldo al hospital, dónelo; dónelo a una cooperativa, dónelo a algún lugar.

Nadie está exento de esto, esto es una realidad. Nadie quiere discutir esto. ¿Por qué? Porque la gente... digamos, tenemos un discurso muy lindo para con la gente, decir "sueldos millonarios... sueldos esto... sueldo y demás..." ¿Y la contención?, que me diga alguien que no colaboró durante la pandemia con vecinos de acá que no le llevó bolsa de comida, que no tuvo que poner de su bolsillo porque se encontró con vecinos que no tenían ni siquiera para comer; o que no colaboraron con distintos barrios, con comedores, con alguien.

Normalmente, cuando uno está en la función pública... sí, es cierto, hay muchos funcionarios, les puedo asegurar, desde ministros, secretarios, subsecretarios. Ahora, pregunto, ¿cuántos realmente están en la vidriera como estamos los concejales acá? Entonces es muy fácil degradar, digo, lo que hay que buscar son soluciones. Las soluciones no pasan por cuestiones demagógicas que a lo mejor tiramos, y tiramos lo que queda lindo para la comunidad.

Entonces, ahí es donde yo planteo, nosotros tenemos que buscar soluciones, tenemos que buscar. Ahora, traemos una interpelación por un tema que nació en el año 2006. Yo no quiero confrontar ni con el concejal Garramuño ni con el concejal Branca, pero me gusta por lo menos tener un equilibrio en esto; es decir, las discusiones que se dan en este Concejo Deliberante, bueno, si fuera por quedar bien con la comunidad, y empezamos todos a decir cosas lindas y que a la comunidad le llegue.

La verdad, que lo que buscamos son soluciones y las soluciones únicamente se dan en la medida en la que el Concejo Deliberante y la Municipalidad proponen. Como por ejemplo, aprobamos la trama urbana en la sesión pasada de La Turbera; aprobamos trama urbana en este Concejo Deliberante del Itati, de los Leñadores, de las Siete Cascadas; de todos esos barrios hemos aprobado, como también de otras zonas.

Muchachos, esa es la solución, esas familias pueden -porque este Concejo Deliberante... porque la Municipalidad hizo una trama urbana- soñar con un terreno para dar solución definitiva a su familia. Catastro que aprueba los planos. Esas son las soluciones.

Si yo me pusiera a decir qué pasó allá entre esos siete años que estuvo cerrado el registro de tierra,

10 – D.P.

¿sabe qué le diría yo? Que estoy orgulloso de haber hecho las ordenanzas que hicimos en su momento ¿Sabe por qué? Porque en el caso de Andorra, las primeras sesenta y cuatro hectáreas, viven más de mil familias y tienen gas, agua, cloaca; tienen escuela primera, escuela secundaria, centro de salud, tienen comisaría. Y eso lo aprobamos acá en este Concejo Deliberante.

Estoy orgulloso del tema de Alakalufes II, porque con los gremios, fundaciones, asociaciones, cooperativas, mil familias tienen gas, agua y cloaca; tienen calle, tienen sus viviendas ya construidas.

Estoy orgulloso de las Barrancas del Río Pipo... Identidad Fueguina, que son los fueguinos, el SOEM, ATE. Todos tienen la vivienda en ese lugar y lo hicimos de este Concejo Deliberante, en contra de muchos que decía que en esta ciudad no había tierras.

Entonces, esas son las soluciones que nosotros tenemos que plantear. Por eso, señores concejales...

*- Hablan varias personas a la vez.
- Manifestaciones del concejal Branca.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme, concejal, todavía no termino, ¿sí? Le voy a ceder la palabra. Pero usted tuvo oportunidad de decir, el concejal Garramuño, yo he sido respetuoso.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le he sido respetuoso cediendo la palabra a cada uno y en dos oportunidades. Así que les pido por favor.

Digo, no tomemos estos temas como. A ver, digo, es muy fácil degradar a la parte política o a los funcionarios políticos. Pero somos todos políticos, nadie nació de un repollo acá. Acá todos vienen de un partido político.

Entonces, todos somos de distintos partidos políticos y todos han sido electos. Entonces tengamos por lo menos el respeto ese, aunque aquellos que no tengan la posibilidad de defenderse.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

No, que suscribo a todo lo que usted ha dicho, eh. Estoy de acuerdo por completo. Lo más importante es hacer política para solucionar los problemas habitacionales en la ciudad y todo lo que se ha hecho, lo que tiene que ver con la Urbanización San Martín, que ha tenido sus dificultades y legítimo lo que usted dice, lo acompaño, lo ratifico, lo repito. Digo, es cierto, durante los cuatro años del macrismo fue muy difícil avanzar con todas las obras previstas, entre otras cosas porque la moneda se devaluó muchísimo.

Entonces, todo lo que estaba previsto y había un dinero disponible para eso fue imposible desarrollarlo. Eso está muy bien y todo lo que ha dicho de Barrancas del Río Pipo, de Andorra, de Alakalufes II, lo acompaño en todo.

Que se haya tenido que abrir el Registro Municipal de Tierras cuando se decía que no había tierras en la ciudad, y uno se subía al cerro Guanaco y se veía que tierra era lo que sobraba, lo que faltaba era decisión política de urbanizar esas tierras, también lo acompaño, presidente.

Lo único que no acompaño es en el hecho de que los políticos, mientras estén en el ejercicio de sus funciones, que eligen serlo, ¿no?, porque uno elige ser político. Yo... usted hablaba de la historicidad de cada uno, de lo que tenemos en el placard. No es mi caso particular, no vengo relacionado a ninguna gestión pasada ni gestión actual, no tengo vínculo, no he estado nunca en la política; soy nuevo... quizás por ahí mi vehemencia sí porque vengo de la pelea por la tierra, de la pelea por la vivienda. Entonces, a uno le genera un poquito de indignación cuando todos sabemos que los políticos tienen muy buenos sueldos, que...

Digo, tampoco está bien que tengamos que con el erario público hacer solidaridad.

11 - D.E.

Debieran ser nuestros sueldos de forma tal que la comunidad tenga lo suficiente, y no que tengan que ir a pedirle al político de turno una donación porque no puede enfrentar la vida, no puede enfrentar el mercado, no puede enfrentar los alquileres, no puede enfrentar el supermercado -que casi lo nombro y no lo voy a nombrar-.

Entonces, lamentablemente, si tienen que recurrir al político de turno es porque la sociedad no es muy justa que digamos.

Ahora, digo, renunciar a un solo privilegio, no estoy diciendo de los parientes, no estoy diciendo de los amigos y no me quiero quedar solamente con eso, porque todo lo que usted dijo en materia de tierra lo comparto todo, concejal... presidente, perdón, comparto absolutamente todo.

Lo que no comparto es que mientras uno está en el ejercicio de la función como político, no pueda renunciar siquiera a un solo privilegio que es el de recibir tierras, o que se la suspenda momentáneamente y cuando deja de ser secretario, subsecretario o concejal, después de eso recibe la tierra.

Pero, mientras tanto, démosle la prioridad a la familia de Ushuaia que no puede pagar los alquileres. Hoy, supongo que sabemos los siete que estamos acá adentro, de este recinto, que hay muchos vecinos y vecinas que no pueden pagar más los alquileres, y que ellos deberían tener mayor prioridad que la que tiene un concejal, un secretario, un subsecretario... concejala, secretaria y subsecretaria, perdón, agrego también.

Entonces que la prioridad se la demos a los vecinos y vecinas. Nada más que eso, todo lo demás que usted dijo, concejal, presidente, lo acompaño.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a reconsiderar el tema primero, porque está pendiente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a reconsiderar el asunto.

- Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila, Oviedo, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, se reconsidera el tema.

Ahora voy a poner a consideración la moción del concejal Romano de mandar el asunto al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila, Oviedo, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, se remite el asunto al archivo.

SR. GARRAMUÑO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Dos minutos, concejal, y seguimos con el Orden del Día.

Tiene la palabra, concejal.

SR. GARRAMUÑO.- Pido la palabra porque tiene que ver con el tema referido. Lo pedí antes de la votación así que, por favor, pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La tiene.

SR. GARRAMUÑO.- No, tanto que a usted le gusta hablar de historia, también vamos a hablar de toda la historia, porque parece que son los salvadores de la ciudad.

No estamos hablando de un asunto del 2006, estamos hablando de un asunto del 2020 que tiene que ver con la modificación del listado de los beneficiarios de terrenos fiscales, allegados y funcionarios de la actual administración municipal.

Escuché que esta Municipalidad se hizo cargo del PROCREAR o los créditos de casa propia. No, no se hizo cargo, se hizo cargo de la repartija... que también sospecho si se están entregando a funcionarios tierras, seguramente los departamentos PROCREAR y los créditos, que tanto cuesta conseguir esos listados, o que tan rápido se vencieron los turnos para anotarse, algo habrá pasado.

Dice "la crisis habitacional que viene del 2000 en adelante", la crisis económica que marcó el 2015, tuvimos una crisis económica muy grande, 2000/2001, usted lo debe recordad mejor que yo ya que yo tenía dieciséis, diecisiete años.

Hay algo muy fácil para desmentir esto del registro de tierra que tanto le gusta hablar al actual oficialismo. Es muy breve y voy a estar publicando en mis redes sociales y les voy a llevar al resto de los concejales imágenes satelitales de cuando terminaba la gestión del ingeniero Jorge Garramuño, allá por el 2007, como estaban las montañas de nuestra ciudad; y en comparación voy a poner una foto de una imagen satelital de cómo están las montañas de nuestra ciudad actualmente; y también vamos a agregar de 2015 en adelante como se ha usurpado tremendamente nuestra querida ciudad

Hay que entender también el hambre de poder a toda costa para lograrlo. Allá, en ese famoso cierre de registro de tierras, cuando actuales funcionarios o actuales políticos, que no voy a dar nombre, organizaban usurpaciones masivas solamente para desgastar la imagen del entonces ingeniero Jorge Garramuño.

¿Qué pasa con el canje de deuda por tierra que está haciendo el actual municipio? Cómo le importa a este municipio que se arroga todo el tiempo, que defiende a los más pobres y a los más vulnerables y se reparten los predios fiscales entre ellos.

¿Qué pasó con el plan arraigo? ¿Quién lo impulsó?

¿Dónde está el impulsor de ese plan arraigo en este momento? La urbanización San Martín, ¿qué pasa con la Urbanización San Martín? Estamos frente a otro plan arraigo ¿Qué pasa con los servicios de la Urbanización San Martín? ¿Qué pasa con los vecinos que no pueden acceder a crédito? Sistema de puntaje modificado, que nosotros estuvimos en contra.

No estamos hablando del 2006, estamos hablando del 2020, que es cuando se modificó el listado a funcionarios municipales y amigos del intendente municipal Walter Vuoto.

Si vamos a hablar con la verdad hablemos con toda la verdad, los que se creen dueños de los más humildes militan la pobreza a través de tacos de leña y agua potable en camiones, y no en servicios públicos como corresponde para tener una vida digna en esta ciudad.

Espero, deseo, que el intendente cuando se siente en este Concejo Deliberante en su mensaje del año que viene pida perdón por la repartija que está haciendo de la tierra a sus amigos. Nada más, señor presidente.

- 7.3 -

Del Frente de Todos – Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a continuar con el Boletín de Asuntos Entrados.

Vamos a continuar con los proyectos del Frente de Todos.

Asunto 609/2021, expediente 203/2010. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal, educativo y cultural el proyecto “La inclusión que deseo”.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 616/2021, expediente 65/2021. Proyecto de ordenanza. Crear el Registro Municipal Unificado de Conductores y Conductoras de vehículos habilitados por la Municipalidad para el traslado de pasajeros en las modalidades establecidas en las Ordenanzas Municipales N.º 2986, 5151, 5152 y 5885.

- Se reserva sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 616/2021.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Diecisiete.

Asunto 617/2021, expediente 62/2005. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar luminarias en el cementerio municipal Parque del Mar.

- Se reserva sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 618/2021, expediente 203/2010. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal el proyecto “Un enemigo silencioso”, llevado a cabo por estudiantes y docentes de la Escuela de Educación Integra (EDEI).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 619/2021, expediente 70/1988. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante en qué situación se encuentra la entrega de licencias a los correspondientes adjudicatarios, según la Ordenanza 5885.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 620/2021, expediente 145/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la demarcación y señalización de una senda peatonal sobre la calle 17 de mayo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 621/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal el compromiso del docente Marcelo Verón y la docente Mariela Barrios.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 622/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal el compromiso de la Escuela Provincial N.º 41 con la problemática de los perros sueltos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 623/2021, expediente 70/1988. Proyecto de minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando que arbitre los medios necesarios para darle celeridad a los trámites que llevan a cabo las personas beneficiarias de las licencias, conductores y conductoras, en el marco de la Ordenanza Municipal 5885.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 624/2021, expediente 129/1985. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de reparación y bacheo en la calle Presidente Bernardino Rivadavia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 655/2021, expediente 67/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en qué situación se encuentra el predio ubicado en avenida Perito Moreno, entre el Macizo 32 de la Sección G y la desembocadura del Río Olivia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 656/2021, expediente 5/1996. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la participación y 1º puesto obteniendo del equipo femenino de hockey del Club Colegio del Sur.

- Se reserva sobre tablas.

13 - D.E.

Asunto 657/2021, expediente 40/2017. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal a la atleta Ushuaiense Renata Godoy.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata junto con el asunto 604.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 658/2021, expediente 68/2021. Proyecto de ordenanza referente a denominar Raúl "Tío" Vivanco al playón deportivo ubicado en el Macizo 59 de la Sección D.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 659/2021, expediente 69/2021. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal el proyecto de Investigación y Desarrollo "Detección de lesiones Oseas por medio de Bioimpedancia".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 660/2021, expediente 70/2021. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal a la fundación El rincón del Fin del Mundo Ayuda y Contención.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 661/2021, expediente 738/2005. Proyecto de resolución referente a declarar a Ushuaia como "Ciudad Comprometida con la Paz".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 662/2021, expediente 19/2016. Proyecto de resolución referente a reconocer la labor de las y los profesionales que forman parte del equipo de Salud Odontológica de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 663/2021, expediente 81/2019. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la Obra Teatral "Familia.com nueva normalidad".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 664/2021, expediente 172/2000. Proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira para la comisión de Legislación e Interpretación para luego ser girado a las paritarias.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 665/2021, expediente 17/2020. Proyecto de decreto referente a aprobar las categorías y subcategorías que formarán parte del digesto municipal.

- A la comisión de Digesto.

Asunto 666/2021, expediente 267/2008. Proyecto de ordenanza referente a denominar "Damas Centinelas Navales" al espacio público ubicado en la rotonda Damas Centinelas Argentina - Gesta 1978.

- Se reserva sobre tablas.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1239/2021
(Asunto 585/2021, expediente 924/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al primer asunto correspondiente al Orden del Día.

Un segundo, por favor.

Asuntos del señor intendente municipal. Asunto 585/2021, ratificación de Decreto Municipal 1239/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 585/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1239/2021, que corre agregado como Anexo I de la presente, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio N.º 16451, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objeto de que la Municipalidad otorgue a la Agencia el permiso de uso de un bien inmueble emplazado en la terminal municipal de colectivos, a los fines de que en el mismo funcione una base operativa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial dentro de la jurisdicción del municipio de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Primero adelantamos que no vamos a acompañar este convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial de este inmueble, entendiendo de que la Municipalidad de Ushuaia necesita de sus inmuebles, incluso el mismo Ejecutivo se la pasa abriendo distintas direcciones o distintas coordinaciones, o distintas... -ya uno perdió lo que es el organigrama municipal- en distintas partes de la ciudad de Ushuaia.

Estábamos viendo este convenio, no sabemos si la agencia nacional va a desembolsar o va a pagar por usar un edificio que es de todos los ushuaienses.

Entendemos que la Agencia Nacional de Seguridad Vial tranquilamente podría buscar otro lugar o alquilar algún otro lugar, creo que cuenta con la espalda necesaria porque son un organismo nacional, y darle un edificio municipal que se podría utilizar para cualquier otra cosa o demanda de nuestra ciudad gratuitamente, no consideramos que corresponde.

Así que no lo vamos a acompañar y, nuevamente, es un edificio de todos los ushuaienses, que más allá de que haya una armonía, una buena relación con el Gobierno nacional y el intendente de la Campora para dar algo que es de todos los vecinos de Ushuaia, nosotros no estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

14 – D.P.

- VII -

**ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL INTERPUESTO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL
1245/2021 Y CORRECCIÓN DE ARTÍCULOS
(Asunto 589/2021, expediente 478/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 589/2021.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, este asunto tiene que ver con la Laguna del Diablo, donde se vetó parcialmente unos artículos que los hemos corregidos, así que si por Secretaría le puedo alcanzar para que lea primero el veto y después el proyecto de ordenanza corrigiendo las observaciones que hizo el Ejecutivo Municipal.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 589, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Aceptar el veto en forma parcial, interpuesto mediante Decreto Municipal N.º 1245/2021, de fecha 10 de septiembre del 2021, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a los artículos 1º y 2º de la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 05/08/2021 mediante el cual se crea la Reserva Natural Urbana Laguna del Diablo.

Artículo 2º.- De forma”.

Proyecto de ordenanza del mismo asunto, 589/2021:

“Artículo 1º.- Zonificación. Zonifíquese el macizo identificado catastralmente como L-29 y las parcelas identificadas catastralmente como L-30-27 y C-97-1A, de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, como Distrito Proyectos Especiales (PE) conforme al artículo VII.1.2.6 del anexo de la Ordenanza Municipal 2139.

Artículo 2º.- Adhesión. Adhiérase a la Ley Territorial 487, que declara al Macizo L-29, sector denominado Laguna del Diablo, como Reserva Recreativa Natural.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución aceptando el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- VIII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1272 DE APROBACIÓN DEL ACTA ACUERDO 16520 ACORDANDO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50.2 Y PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL ACTA 15635 5796 (Asunto 599/2021, expediente 175/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 599/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 599/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1272 de fecha diez (10) de septiembre del corriente año, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 16520, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por los paritarios David Ferreyra y Mauricio Neubauer; la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) representada por Carlos Córdoba, Roberto Oyarzo y Jonatan Ardanaz; el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM) representado por Manuel Ojeda, Horacio Gallegos y Celina Ramos; la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASEOM), representada por Antonio Delgado y Gustavo Fabián Cuevas; el Sindicato de Empleados Municipales y Provinciales (SEMUP), representado por Sergio Martín; el Sindicato Argentino de Músicos, representado por Javier Piñal y Oscar Andrioli; y el Sindicato del Personal Jerárquico representado por Oscar Umfuhner; la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) representado por Cintya Cruz y los trabajadores no agremiados representados por Marisol Cárdenas y José Luis Mercado, acordando la modificación del artículo 50.2, el inciso "p)", el cual pasará a ser el inciso "q)" e incorporando otro inciso "p)" correspondiente al artículo 34 del Convenio Municipal de Empleo y prorrogando la vigencia del Acta registrada bajo el número

15635, aprobada por Decreto Municipal N.º 1060/2020 y ratificada mediante Ordenanza Municipal 5796.

Artículo 2º.- De forma”.

15 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de poner a consideración creo que estaban los chicos del SOEM por acá.

Hay que destacar esta modificación y esto que han firmado con la municipalidad, donde el título secundario pasa a ser un diecisiete por ciento de la parte del sueldo; lo mismo para los técnico universitarios y no universitarios un treinta por ciento y para los universitarios de grado un treinta y nueve por ciento.

Es un beneficio que han mejorado los empleados municipales a través de la COPARL, en conjunto con todos los gremios y la intendencia.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- IX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1303/2021
(Asunto 601/2021, expediente 97/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 601/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 601/2021, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1303/2021 que aprueba ad referendum del Concejo Deliberante un Contrato de Donación, registrado bajo el N.º 16529, suscripto en fecha 09 de septiembre de 2021, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, licenciada Sabrina Marcia de Jesús Marcucci, DNI N.º 30.738.103, y el Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, representado por su presidenta Marcela Andina Silva, DNI N.º 25.248.298, a través del cual el Laboratorio dona a la Municipalidad setecientas (700) unidades de Kits de Serológicos Rápidos COVID19#1/2020.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- X -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1313/2021
(Asunto 605/2021, expediente 48/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 605/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 605/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1313/2021, mediante el cual se aprueba ad-referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Adhesión al ‘Plan Argentina Hace’, registrada bajo el N.º 16538, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente Walter Claudio Raúl Vuoto, DNI N.º 29.883.767, y el Ministerio de Obras Públicas, representado por el señor secretario de Obras Públicas de la Nación, doctor Martín Rodrigo Gill, DNI N.º 23.181.599, con el objeto de que este último asista

financieramente a la Municipalidad para la ejecución del Proyecto 'Bacheo y Repavimentación barrios La Cantera y San Vicente'.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tal cual como el secretario leyó, es para repavimentar barrios como La Cantera y San Vicente.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1320/2021
(Asunto 606/2021, expediente 48/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 606/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 606/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 1320/2021, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Adhesión al 'Plan Argentina Hace', registrada bajo el N.° 16541, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente Walter Claudio Raúl Vuoto, DNI N.° 29.883.767, y el Ministerio de Obras Públicas, representado por el señor secretario de Obras Públicas de la Nación, doctor Martín Rodrigo Gill, DNI N.° 23.181.599, con el objeto de que este último asista financieramente a la Municipalidad para la ejecución del proyecto 'Repavimentación de calle San Martín entre Yaganes y Gobernador Paz'.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto también es un convenio para pavimentar estas calles que mencionó el secretario, por más de cuarenta y un millones de pesos, los que estén...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- San Martín, ¿entre Yaganes y Gobernador Paz?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. GARRAMUÑO.- La bajada del Centenario.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Son los convenios nacionales por la cual el Gobierno Nacional gira más de cuarenta y un millones de pesos para hacer esa zona.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

16 – D.P.

- XII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1314/2021, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO
DE ADHESIÓN AL “PLAN ARGENTINA HACE”
(Asunto 607/2021, expediente 48/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 607/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 607/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 1314/2021, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Adhesión al 'Plan Argentina Hace', registrada bajo el N.° 16537, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente Walter Claudio Raúl Vuoto, DNI N.° 29.883.767, y el Ministerio de Obras Públicas, representado por el señor secretario de Obras Públicas de la Nación, doctor Martín Rodrigo Gill, DNI N.° 23.181.599, con el objeto de que este último asista financieramente a la Municipalidad para la ejecución del proyecto 'Pavimentación Rotonda en barrio Río Pipo y Conexión a calles De la Estancia y Los Ñires'.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XIII -

REALIZACIÓN DE LA XXXIV EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 577/2021, expediente 833/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares. Vamos a comenzar con el asunto 577/2021, solicitud del Ushuaia Rugby Club.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 577/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización de la XXXIV Edición del Seven del Fin del Mundo, evento deportivo que tendrá lugar los días sábado 18 y domingo 19 de diciembre del corriente año en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (Asunto 579/2021, expediente 313/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 579/2021, proyecto de solicitud del SOEM.

- Se retira del recinto la concejala Ávila.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 579/2021.

*“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Manuel Ojeda, secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, en relación al asunto 579/2021 del registro de esta Institución.

A tal efecto invito a participar de una reunión el próximo miércoles 13 de octubre del presente año, a las 11 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COOPERATIVA DE SALUD
(Asunto 587/2021, expediente 63/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a l asunto 587/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien.

Asunto 587/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Cooperativa de Salud en relación al asunto 587/2021 del registro de esta Institución.

A tal efecto, lo invito a participar de una reunión el próximo miércoles 13 de octubre del presente año a las 12 horas en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, sito en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Ingresa al recinto la concejala Ávila.

- XVI -

**CAMPAÑA MEJORES REGLAS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
(Asunto 588/2021, expediente 68/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 588/2021.

- Se retira del recinto el concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 588/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la campaña Mejores Reglas para las Organizaciones Sociales, cuyo objetivo es visibilizar las dificultades que atraviesan las organizaciones de la sociedad civil en el marco legal y fiscal en el que se desenvuelven.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Destacar el trabajo de la vecina Melgarejo con todas las organizaciones de Ushuaia, trabajando en un proyecto, también, nacional para llegar a abarcar a todas las asociaciones, fundaciones que hoy trabajan a nivel nacional y que están tratando de llegar también con un proyecto de ley en la Cámara de Senadores y Diputados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 591/2021, expediente 168/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 591/2021, de la Cámara de Comercio.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 591/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 591/2020 del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente a través de la Secretaría de Economía y Finanzas.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

17 - D.E.

- XVIII -

**FIESTA PROVINCIAL DE LA TRUCHA Y ESCUELA PROVINCIAL DE PESCA DEPORTIVA
CON NIÑOS**

(Asunto 592/2021, expediente 309/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con el asunto 592/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 592/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Fiesta Provincial de la Trucha y la Escuela Provincial de Pesca Deportiva con Niños.

Artículo 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero destacar el trabajo de la escuela de pesca de mosca, que hoy están trabajando...

- Se proyecta video.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos justamente mirando el video.

Están trabajando no solamente con chicos de cinco, seis años a ocho, doce años, sino que también trabajan en la Universidad de Tierra del Fuego, trabajan en la Municipalidad. Todos los fines de semana enseñan a los chicos a pescar, a hacer... bueno, todas las indicaciones que ellos dan respecto a la pesca.

Pero además los llevan a estos lugares a pescar, tanto al río Pipo como al río Olivia y todos los fines de semanas son más de treinta, cuarenta chicos, semanalmente estamos hablando de entre cien, ciento cincuenta chicos que participan de esta escuela de pesca y que van a estos lugares.

La verdad que es interesante el trabajo que hace la escuela de pesca de mosca. Y que realmente en la figura del profesor Erick Chacón, y el resto de los profesores, hacen un excelente trabajo.

Los invito, señores concejales, señoras concejalas a participar un día con ellos y que realmente es muy interesante.

Y además, no solamente tiene que ver con el preparado de la caña y cómo se pesca sino también la instrucción que dan en cuanto al cuidado de los ríos de Tierra del Fuego; la devolución de la pesca deportiva, bueno, todo esto que es normal para muchos vecinos de nuestra ciudad.

Bueno, el trabajo que vienen haciendo es de niños de cinco o seis años en adelante. Normalmente cuando se habla de pesca, siempre, todos los fines de semana tenemos grandes pescadores en tierra del fuego, grandes competencia y realmente es importante destacarlo.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

Asunto 595/2021 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 595/2021, de la señora Ortiz.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Ese es la banca del vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es la banca del vecino, a las quince horas. Lo dejamos como último tema, ¿sí?

- XX -

AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA SORIA (Asunto 596/2021, expediente 168/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 596, solicitud de la señora Soria.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 596/2021, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Autorizar a la señora Soria Gabriela Florencia, DNI N.° 37.803.788, adjudicataria del predio denominado catastralmente como Sección O, Macizo 27, Parcela 12, Siete Cascadas, Valle de Andorra, por el plazo de dos (2) años a instalar y desarrollar el uso comercial de venta al por menor en almacén - poli rubro - venta de cigarros y cigarrillos - venta de fiambres y embutidos.

Artículo 2°.- La autorización será de renovación automática, dando cumplimiento a las normativas vigentes y respetando protocolos de seguridad válidos y utilizados en tiempos especiales como el actualmente vivido.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En este caso se hace la ordenanza porque es un predio destinado a vivienda unifamiliar, así como el resto de los casos del Valle de Andorra, donde se han habilitado comercios, por eso justamente la ordenanza.

Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XXI -

TORNEO NACIONAL LEOPOLDO JACINTO LUQUE (Asunto 608/2021, expediente 129/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 608/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 608/2021

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Torneo Nacional Leopoldo Jacinto Luque, que se realizará en el mes de noviembre del presente año en la provincia de Mendoza.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

REPUDIO A LOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA EN LA MUESTRA DE CINE MIGRANTE - TRIBUTO A CHILE (Asunto 615/2021, expediente 34/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 615/2021, solicitud del señor Flores.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 615/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Repudiar los actos de discriminación, racismo y xenofobia de parte de un vecino en el marco de la Muestra de Cine Migrante - Tributo a Chile, que se realizara en el Centro de Atención Primaria de la Salud N.º 3 el 23 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma”.

18 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, esto tiene que ver con una exposición que hicieron en el centro de salud, y bueno, sucedió algo justamente por esto del tema del repudio.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

Asunto 649/2021 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 649, se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXIV -

Asunto 650/2021 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 650/2021, se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXV -

Asunto 651/2021 – Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 651/2021, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

Asunto 652/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 652/2021, se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 653, se aconseja proyecto de ordenanza, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 653/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Residuos Sólidos Urbanos sujetos a manejo especial. Considerar residuos sólidos urbanos (RSU) sujetos a manejo especial a aquellos que, por su tamaño, volumen,

cantidad o por sus potenciales características de peligrosidad, nocividad o toxicidad, deben ajustarse a un plan de gestión ambiental diferenciado del resto de los RSU.

Artículo 2°.- Residuos incluidos. Considerar residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, en los casos y condiciones establecidos en la reglamentación de la presente ordenanza, a los siguientes:

- a) los filtros y colillas de cigarrillos;
- b) otros establecidos por la vía reglamentaria...

- XXVII -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA JOVEN DEPORTISTA RENATA GODOY (Asunto 604/2021, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo, por favor.

Voy a solicitar adelantar dos asuntos, porque está justamente la atleta que ha ganado las olimpiadas. Y queremos hacer... Por el poco tiempo que dispone quisiera adelantar los dos asuntos. Uno tiene que ver con... ya le digo, un segundo, por favor.

- El concejal busca entre sus papeles.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 604, es el asunto 604 con el 657, adelantar este asunto para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría vamos a leer el asunto 604 en conjunto con el asunto 657. Por Secretaría, por favor.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la joven deportista Renata Godoy tras haber obtenido la medalla dorada en Heptatlón y consagrarse Campeona Sudamericana U18 de atletismo en los Juegos Sudamericanos 2021 realizados en Paraguay.

Artículo 2°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, antes que nada, la verdad destacar que quienes nos representan a nivel nacional, provincial, internacional te puedan traer estos premios. Así que voy a pedir un fuerte aplauso para que pase Renata y hacer entrega... por favor.

- Aplausos.

- Ingresan al recinto Renata Godoy y el Señor Doffo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, más que nada hacer este reconocimiento en conjunto con todos los concejales

19 - D.E.

por este logro, que la verdad que es un orgullo para nuestra ciudad, para nuestra Provincia.

Y bueno, le vamos a dar un micrófono para hacer uso de la palabra así nos cuentan un poquito; invito a que pasen acá al frente, acá delante.

- Los concejales hacen entrega de la Resolución y diploma.

- Aplausos.

- El presidente le hace una pregunta.

SRTA. GODOY.- Bueno, primero, estoy muy feliz. Muchas gracias por este reconocimiento.

Hago esto porque a mí me encanta, no esperaba obtener nada a cambio. Me encanta entrenar, pasar tiempo con mis compañeros, hacer amigos, poder representar a la Provincia a nivel nacional y a la Argentina a nivel Sudamericano. Es un orgullo, me encanta.

Y a nivel competitivo mejoré la mayoría de mis marcas, hice un buen rendimiento y se pudo dar, y terminé ganando. No era algo que vaya a buscar, ya con poder ir al viaje y representar a la Argentina, ya con eso me sobraba. Pero bueno, se nos dio.

- Aplausos.

SR. DOFFO.- Bueno, mi nombre es Lucas, soy el entrenador de Renata desde el año dos mil... bueno, desde que Renta tenía once o doce años.

La verdad que estamos muy contentos con el resultado, lo teníamos en la agenda, veníamos proyectando y planificando. Primero la clasificación en sudamericano, y una vez que se dio, que fue en la ciudad de Misiones, empezamos a pensar en la posibilidad de tener un buen resultado en los sudamericanos y hoy nos pone muy felices tener este presente.

Y agradecerles siempre a todos los que nos acompañan, que a veces estamos mucho tiempo lejos, Renata estuvo creo que quince, veinte días afuera de la Provincia, sin ir a la escuela y demás, hace un esfuerzo tremendo no solamente para entrenar todos los días, sino también para llevar al día la escuela y sus obligaciones normales y propias de su edad.

Así que me pone muy contento que tenga este gran reconocimiento.

Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo les quiero comentar que Renata aprovechó el entretiempo que tiene en el colegio para venir a recibir, así que la vamos a despedir con un fuerte aplauso.

La verdad, felicitaciones realmente por esto que has logrado y la representación hacia nuestra ciudad, hacia nuestra provincia. Así que felicitaciones y todo lo éxitos.

SRTA. GODOY.- Gracias.

- Aplausos.

- La señorita Godoy y el señor Doffo se retiran del recinto.

- XXVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 54.

20 – D.P.

- A la hora 14 y 26, con la presencia del concejal Romano:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora catorce y veintiséis minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XXIX -

RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL PROFESOR Y SENSEI MARCELO CHAVEZ (Asunto 684/2021, expediente 75/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar adelantar... perdón, incorporar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 684/2021, que tiene que ver con reconocer y destacar a un vecino de nuestra ciudad, Marcelo Chávez, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Voy a solicitar que se lea el proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 684/2021, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reconocer y destacar por su compromiso educativo y ciudadano a quien fuera en vida, el profesor y sensei Marcelo Chavez, fundador de la Escuela de Karate Do Shorinryu y su Director Técnico desde hace más de dos décadas.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar a la Asociación de Karate Do Shorinryu de la ciudad de Ushuaia, por su compromiso y formación de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar al secretario que lea los fundamentos del proyecto, por favor.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- *“En nuestra ciudad tenemos vecinos que se destacan en ámbitos educativos y deportivos en distintas disciplinas y para lograr los objetivos no solo le imprimen la pasión que los caracteriza, sino también un enorme trabajo y dedicación personal.*

Profundo pesar generó en la comunidad de Ushuaia la noticia del fallecimiento del profesor de karate, el sensei Marcelo Chávez. El reconocido instructor dio clases de dicha arte marcial a niños, adolescentes y adultos durante más de dos décadas en la capital fueguina.

Marcelo Chávez tenía cuarenta y siete años y había nacido en Buenos Aires, pero se había radicado en Ushuaia hacía muchos años, el lugar en el mundo que eligió para vivir hacía casi tres décadas.

Marcelo llega a Ushuaia en la década del 90 a cumplir su sueño que era ser profesor de karate. Comenzó sus clases en el gimnasio de la Base Naval y luego continuó en diferentes espacios de escuelas públicas como la escuela N.º1, también en una breve etapa en el Ushuaia Rugby Club.

Ya consolidada la escuela, dictaba clases en su gimnasio personal, construido en planta baja de su casa al mejor estilo okinawense, y también en las instalaciones del jardín de infantes Barquito Travieso, donde dictó clases durante 23 años.

Su docencia desde el punto de vista profesional se apoyó en tres pilares: capacitación permanente, compromiso para con sus alumnos y la práctica cotidiana.

Para consolidar su formación realizó varios viajes a Japón para perfeccionarse particularmente en Okinawa, cuna del estilo de karate que Marcelo practicaba. Allí, estudió junto a su maestro Isamu Arakaki, a la par que en Argentina continuó y aquí en Argentina junto al profesor Luis Vázquez.

A medida que pasaron los años, fueron generaciones enteras de fueguinos que se acercaron a la práctica del karate gracias al trabajo de Marcelo Chávez.

Como practicante incursionó en la competencia deportiva siendo un exitoso deportista en una especialidad de kata (formas), teniendo títulos nacionales, internacionales y podios mundiales.

También como practicante llegó a la categoría de 6to Dan Grado de maestría del karate que muy pocos llegan a los 47 años.

Además de su labor como profesor de karate, se desempeñó como preceptor del CIEU desde la apertura del establecimiento educativo y hasta 2011. Allí colaboró con la formación de centenares de jóvenes y adolescentes, a quienes acompañó por su paso en el nivel medio educativo.

Luego, trabajó en el puerto de Ushuaia que hoy lo tenía ya hace varios años como Inspector de pesca.

Sembró en el corazón de sus alumnos los valores del karate: el respeto por el otro, la disciplina, la superación, la no violencia, la solidaridad y la alegría.

Era cinturón negro y director técnico de la Asociación de Karate Do Shorinryu Kodokan TDF. y pertenecía a la World Association of Okinawa Shorinryu Karate Do Kodokan. Se había instruido en distintas partes del mundo, principalmente en Japón y más precisamente en Okinawa, donde adquirió sus principales conocimientos.

Las condolencias se canalizaron a través de las redes sociales, ya que era una persona muy comprometida y querida en los ámbitos donde se desempeñó.

A modo de homenaje y despedida, centenares de karatekas se congregaron el pasado viernes en las instalaciones del gimnasio Ana Giró para hacer una clase en su honor. Participaron deportistas de numerosas escuelas de Ushuaia y en forma remota de distintos centros de formación de karate de Japón, India, Inglaterra, Uruguay y otros países.

Señores Concejales en razón de lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, primero que nada, este reconocimiento que se hace a Marcelo Chávez, el reconocimiento y destacar el compromiso que tuvo con nuestra

21 - D.E.

comunidad, a quien fuera en vida Marcelo Chaves, un vecino reconocido en nuestra ciudad por su trayectoria, por sus valores, por ese compromiso que tenía con nuestra ciudad.

Tuve la oportunidad de conocerlo a través del profesor Luis Vázquez. Tuvimos algunas charlas en algunos momentos y la verdad que es muy triste tener que hacer esto y no habiéndolo hecho en vida. Por eso el Concejo Deliberante cada vez que trata estos temas, cada vez que hace un reconocimiento, como hoy le hicimos a Renata, una deportista, me hubiese gustado hacerlo en vida.

Realmente una persona de mucha responsabilidad, una persona sana, que instruyó a muchos chicos de nuestra ciudad.

Bueno, justamente el secretario leía por donde había pasado, qué es lo que había hecho en nuestra ciudad. Y digo, más allá de todo esto, yo quiero destacar a la persona en sí; esa persona que realmente trabajó en el CIEU, esa persona que trabajó en el puerto, esa persona que tenía su escuela de karate, esa persona que tenía alumnos, esa persona que dejó mucho en nuestra ciudad, a esa persona queremos reconocer.

Hoy están presentes familiares, la mamá, su señora esposa, amigos de Marcelo Chávez. Así que realmente para nosotros es un tema que realmente nos conmueve, como a toda la ciudad cuando recibió la noticia. Pero también realmente para nosotros es muy importante que este reconocimiento se traslade a todos sus alumnos, a los vecinos, a los familiares, porque realmente ha sido una persona muy reconocida en esta ciudad.

Y hoy, este Concejo Deliberante tiene que hacer ese reconocimiento plasmado en este proyecto, que si bien es un reconocimiento que hacemos a través de una resolución, no dejamos destacar lo que en vida fuera y lo que ha dejado en nuestra ciudad.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales este proyecto de resolución que reconoce y destaca a quien fuera en vida el profesor sensei, Marcelo Chávez, sino también a su escuela. Este mismo proyecto reconoce y destaca a la asociación de karate...

Por eso voy a solicitar a los señores concejales y concejalas el acompañamiento

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a invitar a familiares y amigos a que puedan pasar así les hacemos entrega de este reconocimiento e invito a los señores concejales que se acerquen, por favor.

- Ingresan al recinto las señoras Condó y Pereyra.

- Los concejales hacen entrega de la Resolución.

SRA. CONDÓ.- Muchísimas gracias, los homenajes que le han hecho me han conmovido muchísimo y agradezco a todo Tierra del Fuego por todo el afecto y toda la comprensión.

Muchísimas gracias.

- Aplausos.

- Las señoras Condó y Pereyra se retiran del recinto.

- XXX -

DETECCIÓN DE LESIONES ÓSEAS POR MEDIO DE BIOIMPEDANCIA (Asunto 659/2021, expediente 69/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, después de esto...

Tiene la palabra la concejal Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría adelantar el asunto 659 que es referente al reconocimiento, también, a un proyecto de investigación de la universidad.

Está acá la persona que está llevando adelante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asunto es, concejal?

SRA. ÁVILA.- 659.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 659/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 659.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 659/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Proyecto de Investigación y Desarrollo: ‘Detección de lesiones óseas por medio de Bioimpedancia’, que se desarrolla en el Laboratorio de Electrónica Aplicada y Biomedicina (LEAB) del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

22 – D.P.

SRA. ÁVILA.- Sí, para ver si puede pasar el responsable del proyecto así le entregamos la declaración.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ÁVILA.- Y nos pueda contar un poco también de qué se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, invitamos al vecino a pasar. Invito a los señores concejales...

- El señor Dell’Osa ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por favor, por acá.

- Se dirige al señor Dell’Osa.

SR. DELL’OSA.- Buenas tardes a todos, muchas gracias por este reconocimiento al trabajo que hacemos.

Desde la Universidad de Tierra del Fuego y específicamente desde lo que es el Instituto de Desarrollo Económico estamos desarrollando desde hace un par de años y ya muy cerca de un prototipo que lo que nos permitiría hacer es detectar fracturas de hueso en situaciones in situ sin el acceso del, llamémosle, paciente o traumatizado a una institución de salud. Lo cual permitiría y abriría un espectro de posibilidades en lo que es nuestra matriz productiva, no solo en cuanto a turismo en la ciudad de Ushuaia, sino a nivel industrial de poder desarrollarlo aquí como electrónica aplicada de un dispositivo biomédico.

Este dispositivo sería pionero en todo lo que es la Patagonia austral, ya que salvo la ciudad de Bariloche con todo el potencial que tiene a partir del INVAP y demás instituciones, ningún lugar, otro de la Patagonia ha desarrollado algo por el estilo, que básicamente nos permitiría poder ahorrarnos muchos tiempos en logística y muchos esfuerzos de médicos, paramédicos y rescatistas al decir si una persona está fracturada o no y poder tomar una decisión en el momento, en el lugar y en la condición ambiental que sea. No solo aquí, sino también sin consideramos nuestra extensión territorial en la Antártida, que básicamente la medicina es bastante más precaria por las dificultades de acceso.

Así que ese es el génesis de este proyecto y que en este momento el INVAP nos está acompañando para poder llevarlo adelante y esperamos en el brevísimo tiempo poder tener el prototipo funcionando para ya en el hospital de nuestra ciudad empezar las pruebas clínicas.

Así que muchas gracias a todos.

- Aplausos.

- El señor Dell’Osa se retira del recinto.

FUNDACIÓN EL RINCONCITO DEL FIN DEL MUNDO AYUDA Y CONTENCIÓN
(Asunto 660/2021, expediente 70/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, para solicitar también adelantar el asunto 660, que tiene que ver con la fundación El Rinconcito del Fin del Mundo.

Acá están las compañeras que llevan adelante el trabajo diario que realiza la fundación. Me parece un momento oportuno, sobre todo por las palabras que dijo, concejal, que los reconocimientos se hagan en vida.

Y me parecía también que era el momento para hacerlo, sobre todo porque las compañeras a quienes se reconoce en esta declaración vienen haciendo un trabajo muy importante, ya cuando yo estaba a cargo de la Secretaría de la Mujeres venía trabajando muy fuerte con ellas en lo que era mujer emprendedora. Y la pandemia quizás hizo que muchas de las mujeres que estuvieron trabajando en este programa tuvieran... haya habido un retroceso en lo que eran estas políticas. Y sin embargo hoy estas mujeres que llevan adelante esta fundación una vez más se pusieron al hombro la crisis social, la crisis económica y lo convirtieron en fortaleza.

Así que a mí me gustaría que pasen también, que cuenten de qué se trata, primero, por supuesto, tratar el asunto; que estas mujeres cuenten de qué se trata el trabajo que vienen haciendo diariamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, concejala. Vamos a leer por Secretaría el proyecto de resolución y después vamos a invitar a las vecinas que pasen.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 660/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la fundación El Rinconcito del Fin del Mundo Ayuda y Contención, con el objetivo de reconocer su labor diaria y el compromiso con la comunidad para seguir construyendo una sociedad más solidaria y equitativa.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores y señoras concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Invitamos a las vecinas a hacerse presentes, por favor, y a la concejala a acercase, por favor.

23 - D.E.

- Ingresan al recinto las señoras Sais, Cabrera, González y Gómez.

- Los concejales hacen entrega de la Resolución.

SRA. SAIS.- Queremos agradecer al señor intendente, que gracias a él y al espacio que les da a las organizaciones como la fundación para poder seguir sosteniendo, como decía recién Laura, el trabajo de todas las mujeres.

Y en especial a Laura por el acompañamiento, siempre nos atiende el teléfono, siempre está atenta a las demandas y este reconocimiento es muy importante para nosotras porque a pesar de la pandemia pudimos sostener el espacio.

Nosotras tenemos un proyecto con Zulma Paredes que es el de brindar contención a las familias que asisten la copa; pero más allá de las necesidades básicas que estaban sin resolver por la crisis económica que generó la pandemia, creemos que hay un proyecto superador que es el de acompañar a estas mujeres para que puedan crecer, seguir siendo sostén de hogar y así garantizarles a los hijos e hijas que puedan tener un futuro mejor.

Más que nada, nosotras siempre estamos trabajando a favor de la concientización, la salud femenina, los cuidados infantiles, y gracias al acompañamiento de las instituciones podemos lograr objetivos como el de tener mejor calidad de vida para todas las familias de Andorra.

Entonces esto es muy importante, como decían recién los concejales, es muy importante hacer los reconocimientos en el día a día de la labor que venimos llevando a cabo.

Y bueno, más que agradecidas y esperamos que nos sigan acompañando para poder tener más crecimiento y poder lograr tener nuestro espacio propio y seguir ayudando a la comunidad.

- Aplausos.

- Las señoras Sais, Cabrera, González

- XXXII -

CIUDAD COMPROMETIDA CON LA PAZ

(Asunto 661/2021, expediente 738/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar... ¿Algún otro, concejal?

SRA. ÁVILA.- Sí, para ver si podemos adelantar el asunto 661. Que tiene que ver con declarar a nuestra ciudad "Ciudad comprometida con la Paz". Y me parece que para esto también que Amanda pueda pasar y cuente el trabajo que vienen haciendo, que es tan importante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no. Por Secretaría vamos a adelantar el asunto 661/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 661/2021.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar a Ushuaia como 'Ciudad Comprometida con la Paz', en el marco del Día Internacional de la Paz, establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrado el pasado 21 de septiembre en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Invitamos a la vecina a pasar y hacer uso de la palabra.

- Ingresa al recinto la señora Beban.

- Los concejales hacen entrega de la Resolución.

SRA. BEBAN.- Yo pertenezco a un grupo de la ciudad donde trabajamos exclusivamente para promover la paz. Una de nuestras misiones era lograr que la ciudad de Ushuaia fuera representante de la paz.

Si bien el Gobierno, por ley, se habían realizado los trámites, pero no se hacían las gestiones como para promover la paz en nuestra ciudad. Entonces estaba la posibilidad de que Milenio, que es la fundación que conlleva este trabajo, aceptara la ciudad como promotora de la paz.

24 – D.P.

A lo cual nos obliga a que hiciéramos actividades culturales, actividades que promuevan y sobre todo que todos tomamos conciencia de que la paz nace desde uno y si nosotros no estamos en paz es muy difícil que logremos la paz general ni de la ciudad ni del mundo.

Entonces, una de las cosas que teníamos ya el acompañamiento de la Municipalidad, que los 21 de septiembre -que es el día de la paz mundial- nos acompañaran, hiciéramos actividades como en la plaza de la campana, que ya se inauguró hace muchos años, donde izamos la bandera, tenemos la bandera de la paz en este momento flameando. Pero nosotros queremos seguir continuando con actividades, especialmente en las escuelas, porque son nuestros niños los que van a generar que el día de mañana tengamos más paz, más tranquilidad, respetando los

valores que tenemos desde la familia. Ese es el punto principal de la actividad. Somos un grupo y somos molestas, porque estamos todo el tiempo diciendo hagamos esto, hagamos lo otro.

Pero bueno, agradezco sinceramente que se haya logrado.

SRA. ÁVILA.- Felicidades. Hace mucho lo estabas buscando.

SRA. BEBAN.- Sí.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Felicidades.

- La señora Beban se retira del recinto.

- XXXIII -

**OBRA TEATRAL “FAMILIA.COM NUEVA NORMALIDAD”
(Asunto 663/2021, expediente 81/2029)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a continuar con el asunto seiscientos...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Está la señora Mónica Noé también, para ver si podemos adelantar el asunto 663.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración adelantar el asunto 663/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 663/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Obra Teatral ‘familia.com nueva normalidad’, creada por el elenco teatral independiente TEF, dirigida por Mónica Sandali Noé y producida por la Asociación Civil Actuar, con el objetivo de visibilizar y difundir las creaciones artísticas locales que nos permiten a la vez conocer la historia de nuestra ciudad y del valor cultural de la misma como un aporte a nuestra comunidad.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Invitamos a Mónica Sandali a hacer uso de la palabra y a la concejala invitar...

- La señora Sandali ingresa al recinto.

- Los concejales hacen entrega de la Resolución.

SRA. SANDALI.- La asociación que nos nuclea es la Asociación Actuar, llevamos veintitrés años trabajando en el campo de la cultura, del arte, de la acción sociocomunitaria.

Nosotros en este caso no estamos ajenos a todo lo que está atravesando en el mundo, todo lo que nos está pasando como una nueva normalidad.

La obra, que es una creación colectiva, hecha por el grupo TEF, Teatro Experimental Fueguino, habla de eso. Hace una pincelada de una Ushuaia muy chiquita de los años 70. Esto para que las nuevas generaciones tengan una idea de qué se trata o de qué se trataba y llega a una actualidad atravesada por la pandemia, atravesada por una forma diferente de manejarse y sobre todo atravesada por la tristeza.

Nosotros nos reímos un poco de toda esta situación, aprendimos a satirizar esta situación, pero también mostramos el dolor de lo que implica vivir esto que estamos viviendo,

25 - D.E.

acompañando con un mensaje que entendemos que todo lo que ocurre lo debemos capitalizar para bien, para mejorar, para entender más allá de lo que está pasando.

Ha sido muy difícil para todas las comunidades esta etapa. Nosotros hacemos teatro y llevamos al escenario, o intentamos, esto: identificarnos y poder sacar algo positivo de esta historia que nos cuentan. Por eso se llama "familia.com - nueva normalidad".

Una familia al centro de todo, donde surgen conflictos como en cada familia y los resuelven, sin dudas. Hay mucho amor para poder resolverlos.

Yo estoy sumamente agradecida en nombre del elenco, de Actuar, en el propio, por esta jerarquía que nos dan al declarar de interés; a Laura Ávila, por supuesto, por su trabajo; a toda esta casa; a cada uno de ustedes. Sentir que toda la ciudad está involucrada en desarrollar la cultura, desarrollar el arte, y a través de eso tratar de crecer es muy importante.

Por eso, gracias a todos, a la gente que está presente, al público, un abrazo... un puño gigante y muchísimas gracias.

- Aplausos.

- La señora Sandali se retira del recinto.

- XXXIV -

Incorporación al Orden del Día del Asunto 681/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el proyecto, el asunto...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Quería ingresar sobre tablas un asunto, que es el asunto 681. Tiene que ver con una situación que hemos tratado en más de una oportunidad en este recinto, que es el sector comprendido por cosmetólogas, esteticistas y masajistas, que están teniendo una situación complicada con una legislación provincial que les impide poder desarrollar su trabajo.

Y ya que se mencionó en la presentación anterior, la problemática de la pandemia. Este sector de la comunidad, pese a la pandemia ha tratado de mantener su fuente de trabajo y hoy más que nunca, en esta suerte de recuperación económica que hay, necesitan poder mantener sus fuentes de ingreso para su cotidianidad, para su vida.

En ese marco quiero hacer una declaración de interés al trabajo que vienen realizando, elemento que les va a servir para tener mayor plafón a la hora de pelear en la legislatura provincial el reconocimiento del trabajo para que vuelva a la legalidad ya que hay una ley, hoy, todavía, lamentablemente vigente que no comprende el trabajo de este sector de la comunidad.

Así que solicito, primero, ingresarlo sobre tablas para darle tratamiento.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Una pregunta, concejal ¿es una ordenanza o una resolución?

SR. BRANCA.- No, una resolución, declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 681/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

AL TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE LA ASOCIACIÓN DE COSMETOLOGÍA, ESTÉTICA, MASAJES Y AFINES

(Asunto 681/2021, expediente 32/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 681/2021.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el trabajo que lleva a cabo la Asociación de cosmetología, estética, masajes y afines.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

26 – D.P.

- XXXVI -

BANCA DEL VECINO

Vecinos del barrio 30 Viviendas solicitan asfaltado de la calle María Castiñeira de Dios, estacionamiento y mejoras en la plaza (Asunto 595/2021, expediente 1006/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Se encuentran presentes los vecinos que tenían Banca del Vecino a las quince horas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a hacer, entonces, uso de la Banca del Vecino ¿El asunto es?

SRA. OVIEDO.- 595.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a adelantar el asunto 595 y vamos a invitar a pasar a la vecina, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Invitamos a la vecina a pasar y a hacer uso de la Banca del Vecino.

- Los vecinos se acercan al estrado.

- La concejala Ávila se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Veruska Ortiz, por favor. Ah, son varios. Por favor... El que hable por favor, por acá y nos ubicamos; en la parte de atrás el resto, ¿sí?

Tome asiento ¿Cómo estás?

- Se dirige a la señora Villareal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, les comento que en la Banca del Vecino, bueno, tienen... los concejales pueden interrumpir para hacer preguntas. Ustedes hacen una exposición y de acuerdo a como se da pueden los concejales intervenir y hacer preguntas al respecto. Así que, buenas tardes a todos.

SRA. VILLAREAL.- Hola, buenas tardes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y tienen la palabra.

SRA. VILLAREAL.- Sí, nosotros venimos porque hace más de diez años o quince que estamos tratando de que nos asfalten. Es una sola cuadra que está al lado del quincho del IPV, esas casas de las 30 viviendas. Ya nos habían aprobado en un momento en el 2018, pero nunca pasó nada. Es más, cuando asfaltaron la calle de atrás, la del polideportivo, Monseñor Scriva, a nosotros nos hicieron pagar esa calle siendo que nosotros no tenemos salida a esa calle. Y a nosotros nos hicieron pagar ese asfalto.

Entonces lo que siempre estamos tratando es que nos asfalten por lo menos nuestra calle, que es una sola cuadra. Hemos hecho nota... En un momento, hace muchos años nos dijeron que tenemos que tener nombre en la calle para poder asfaltar y logramos que el señor, en ese tiempo fue el señor Lolo Cárdenas hizo que... todo el trámite, le pusimos nombre, ya tiene los carteles. Después fuimos a una sesión en la escuela de Andorra. También ahí supuestamente habían aprobado, pero nunca pasó nada. Siempre nos dejaron en la nada.

Y bueno, también queríamos una mejora, porque tenemos una plaza que es bastante grande y una mejora en la plaza para que los chicos jueguen, y para que esté más linda, y que tenga un estacionamiento. Porque la calle es muy angosta y cuando va gente a visitarnos o lo que sea, es más cuando pasa el camión de la basura es muy complicado.

Entonces queremos que nos mejoren la plaza y ver si se puede hacer un estacionamiento ahí, porque es bastante grande. Eso es lo que más estamos necesitando. No sé si...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, primero le pido que se presente, así queda el registro en el audio y en la versión taquigráfica, para que quede asentado, ¿puede ser?

SRA. VILLAREAL.- Villareal, Carmen.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno.

Segundo, el tema de... digo, no sé qué es lo que se aprobó, creo que un proyecto de resolución en su momento. O sea, el Concejo, normalmente lo que hace es hacer pedido de informes, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar a lo que tiene que ver con el plan de obras públicas, el pavimento, digamos, bacheo de determinadas calles. Normalmente hace eso.

SRA. VILLAREAL.- La calle tiene hasta cordón cuneta; tiene todo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por lo que estoy viendo acá...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sí, es una calle que quedó sin asfalto en el medio del centro. Nosotros estuvimos por el barrio, estuvimos hablando con los vecinos. Además de que ellos pagaron un asfalto que en realidad no era el que les correspondía.

Ahora en el Presupuesto vimos que posiblemente esa calle pueda ser pavimentada. Esto fue... el pedido de los vecinos fue anterior. Así que igualmente es válido que vengan y que cuenten realmente la historia, no solamente del pavimento,

27 - D.E.

tienen algunas otras cuestiones, tienen un hermoso espacio frente a las tiras que no está bien aprovechado y nosotros presentamos también para que se ponga en valor ese terreno, hay una placita también. Viendo que hay gente grande, que ya los chicos han crecido, también se puede evaluar la posibilidad de poner unos bancos o algo donde la gente se pueda cruzar a tomar unos mates, ¿no?, porque la verdad que es muy lindo el espacio y lamentablemente está desaprovechado.

Además, bueno, los vecinos les contarán bien, que es importante que los podamos escuchar, el estacionamiento que nos contaban, que se les dificulta y sería importante que se pudiera hacer estacionamiento en 45°.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal, un segundo, estoy leyendo el acta de la comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que esto es del año 2018, que es el asunto 1094/2018.

Esto lo acompañamos tanto el ex concejal Bocchicchio, el concejal Romano, el ex concejal Romero y esta presidencia acompañó en su momento.

Bueno, lo que quería aclarar es justamente esto. Normalmente cuando nosotros solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al plan de obras públicas calles, como las que ustedes solicitaron u otras calles, es un pedido de informe lo que hacemos. Normalmente, cuando llega el presupuesto uno ve si dentro del presupuesto está incorporada la obra o no está incorporada. Que eso seguramente, en este nuevo presupuesto, lo vamos a ver nuevamente.

Por otro lado, acá hay un compromiso que asumió en su momento el ex secretario de Finanzas, Gustavo Rodríguez y Garribia, que figura en esto.

Voy a leer parte del acta para que todos... dice:

“En la ciudad de Ushuaia, a los once días del mes de diciembre del 2018, siendo la hora 12:30, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel Romano, Juan Carlos Pino y Hugo Romero, Ricardo Garramuño y Gastón Ayala, Silvio Bocchicchio y Tomás Bertotto.

En representación de la Municipalidad de Ushuaia se encuentran presentes el subsecretario de Economía y Finanzas, Gustavo Rodríguez, y el subsecretario de Economía, Darío Garribia”.

- Ingresó al recinto la concejala Ávila.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Son los que estaban en representación de la municipalidad.

Lo que nosotros, en este acta, lo que se hace a través de este asunto, el 1094, se solicita al Departamento Ejecutivo que se incorpore la pavimentación de esta calle. Esto es lo que se hace en esa oportunidad.

Si bien los vecinos han pagado el asfalto, de un asfalto que no es justamente el que pasa al frente de la casa, nosotros vamos a tomar intervención. No solamente hacer un pedido de informe nuevo, solicitarle al Departamento Ejecutivo, sino que a ver si podemos, durante la discusión del presupuesto, incorporar la obra dentro del plan de obras públicas; evidentemente no está dentro del plan de obras públicas. El compromiso por lo menos que podemos asumir hoy es que en la discusión del presupuesto, dentro del plan de obras públicas, se incorpore esta calle. Además, si se las han cobrado, debería estar asfaltada.

Así que si les parece, señores concejales, lo que tenemos que hacer ahora cuando se abra la discusión del presupuesto, dentro de esto está el plan de obras públicas anexado, va a haber que incorporar ese plan de obras públicas, este asfalto que ha sido cobrado y que hoy los vecinos no lo tienen.

SRA. VILLAREAL.- Nosotros fuimos a hablar en Obras Públicas con Gabriela Cicarelli... Siccardi y ella nos dijo que primero estaban asfaltando calles que pasaban los colectivos... porque yo le dije, están asfaltando calles de barrios nuevos, y la de nosotros que hace muchos años que está no la asfaltan y es una cuadra sola; y ella dijo que era que por ahí pasaba el colectivo, por ejemplo allá en el Pipo.

Pero están asfaltando todo atrás del Polivalente que por ahí no pasa el colectivo, o sea...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Me permite un segundo, por favor.

En el presupuesto 2022, la pavimentación del asfalto de la calle Castiñeira de Dios, esa es de ustedes, por un valor de siete millones, ochocientos noventa y ocho; está en el plan de obras públicas.

Estoy leyendo el presupuesto ingresado, que es la pavimentación de la calle Castiñeira de Dios, por siete millones, ochocientos noventa y ocho.

28 – D.P.

O sea, lo que tenemos que hacer es que, bueno, que lo licite la Municipalidad y que haga el asfalto. Está incorporado dentro del nuevo presupuesto que ha ingresado a este Concejo Deliberante, justo hoy lo giramos a la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Les damos copia, si les parece. Después podemos imprimir el Anexo para que lo tengan los vecinos y en el presupuesto, después, lo que hacemos es insistir para la licitación de la obra ¿Les parece?

SRA. VILLAREAL.- Sí, bárbaro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo acabo de leer, me lo acaba de pasar el Secretario, ¿sí?

Bueno, esto simplifica un poco, el tema es que si está en el plan de obras públicas falta la ejecución nada más. Está presupuestado por ese monto. Después les paso copia del Presupuesto para que ustedes lo tengan, ¿les parece?

SRA. VILLAREAL.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, hacemos eso.

SRA. VILLAREAL.- ¿El tema de la plaza se puede ver como embellecerla, o sea acomodarla, hacer un estacionamiento?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Nosotros presentamos por el tema de la plaza, el estacionamiento, pedimos por el asfalto y después lo vimos en el presupuesto...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. OVIEDO.- Por eso aclaraba que habíamos visto a los vecinos y los vecinos ya habían presentado la nota del pedido de banca anteriormente.

Y algo más, una cuestión que había algo ocupando la vereda, digamos.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. OVIEDO.- Todo eso está presentado, si quieren ahora adelantamos el asunto y si falta algo más y tenemos que modificarlo, lo modificamos ahora, ustedes se quedan un ratito por ahí.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Digo, mientras nos ordenamos les pido que se queden los vecinos, me dice el asunto, por favor y ya lo tratamos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, voy a solicitar adelantar el asunto 634/2021 y se tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría podemos dar lectura al asunto 634/2021

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 634/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la incorporación en el Plan de Obras del Ejercicio 2022 la pavimentación de la arteria José María Castiñera de Dios, entre Onas y Monseñor Scriva, ubicada en la Sección D, que actualmente dispone de cordón cuneta.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de autorizar, demarcar y colocar señalética correspondiente para estacionamiento vehicular a 45°, frente al conjunto habitacional ‘30 viviendas - calle Onas’, ubicado en la Parcela 18, Macizo 72, Sección D de nuestra ciudad.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la puesta en valor y colocación de mobiliario urbano, adecuada iluminación y delimitación del área de juegos infantiles y cerco perimetral en el espacio verde ubicado al sur de la calle José María Castiñera de Dios - Parcela 18, Macizo 72, Sección D - de nuestra ciudad, según el Anexo I de la presente.

Artículo 4°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de reductores de velocidad en la arteria José María Castiñera a la altura de los Edificios N.° 4 y N.° 7.

Artículo 5°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a solicitar a la persona propietaria del carro estacionado en la vereda de la arteria José María Castiñera de Dios, su pronto retiro a los efectos de evitar accidentes futuros.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Acá le vamos a hacer entrega del Presupuesto del 2022. En el Anexo VII, ¿sí? Este es el Anexo VII, renglón 3, pavimentación de la calle Castiñera de Dios por siete millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho. Esto les hacemos entrega para que ustedes también lo tengan y seguramente los van a invitar cuando se discuta el presupuesto.

Así que, les agradecemos.

SRA. VILLAREAL.- Muchísimas gracias.

29 - D.E.

- XXXVII -

**MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
(Asunto 653/2021, expediente 5/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a continuar con el asunto 653/2021, que es referente al proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

- Asume la presidencia el concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 653/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Residuos Sólidos Urbanos sujetos a manejo especial. Considerar residuos sólidos urbanos (RSU) sujetos a manejo especial a aquellos que, por su tamaño, volumen,

cantidad o por sus potenciales características de peligrosidad, nocividad o toxicidad, deben ajustarse a un plan de gestión ambiental diferenciado del resto de los RSU.

Artículo 2°.- Residuos incluidos. Considerar residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, en los casos y condiciones establecidos en la reglamentación de la presente ordenanza, a los siguientes:

- a) los filtros y colillas de cigarrillos;
- b) otros establecidos por la vía reglamentaria.

Artículo 3°.- Definiciones. A los fines de la aplicación de la presente ordenanza, entender por:

- a) colilla: al resto de un cigarrillo o cigarro que se deja sin fumar luego de haber sido consumido, que puede o no contener restos de tabaco y puede o no contener el filtro;
- b) filtro: al elemento, por lo general constituido de acetato de celulosa, recubierto por una capa de papel o similar que se coloca al final de un cigarrillo o cigarro.

Artículo 4°.- Obligación de instalar colilleros. Todos los edificios municipales y los locales habilitados por la Municipalidad de Ushuaia tienen la obligación de contar con un colillero o receptáculo para el depósito de filtros o colillas de cigarrillos o cigarros en las proximidades a su acceso.

Artículo 5°.- Uso del colillero. La finalidad de la instalación de los colilleros es reducir la cantidad de colillas que se arrojan al suelo y permitir que las personas que fuman cuenten con un lugar para apagar o depositar las colillas.

La presencia de colilleros en los trayectos de entrada de cualquier local no habilita a permanecer con el cigarrillo encendido junto a los ingresos a los locales.

- Asume la presidencia el concejal Pino.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Artículo 6°.- Colilleros comunes. A los efectos del cumplimiento del artículo 4° de la presente ordenanza, en las cuadras en las que existan cuatro o más locales obligados a instalar colilleros, los titulares de los comercios o instituciones pueden coordinar la instalación, mantenimiento y limpieza de un mínimo de tres (3) colilleros comunes distribuidos en la cuadra.

Artículo 7°.- Colilleros en espacios públicos. La autoridad de aplicación debe promover la instalación de colilleros en espacios abiertos públicos de uso común y habitual, y en otros sectores de uso público, a través de la adquisición y colocación de colilleros, o mediante acciones como:

- a) convenios de responsabilidad social suscriptos en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 5117;
- b) programas de patrocinio de contenedores o receptáculos para residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial;
- c) la incorporación de circuitos diferenciados de recolección de colillas al plan de gestión de residuos sólidos urbanos.

Artículo 8°.- Sanción por falta de colillero. Incorporar al Capítulo XX, Faltas a la higiene urbana y el medio ambiente de la Ordenanza Municipal N.° 1492, el siguiente artículo:

‘Artículo 243 bis.- El incumplimiento de la obligación de instalar colilleros o receptáculos para el depósito de filtros o colillas de cigarrillos o cigarros será sancionado con multa de 250 UFA, monto que se duplicará en caso de reincidencia’.

Artículo 9°.- Prohibición de arrojar colillas. Sanción. Incorporar al Capítulo XX Faltas a la higiene urbana y el medio ambiente de la Ordenanza Municipal N.° 1492 el siguiente artículo:

‘Artículo 243 ter.- Arrojar filtros o colillas de cigarrillos o cigarros en la vía pública y en todos los espacios de uso público en el ejido de la ciudad de Ushuaia. El incumplimiento de la prohibición será sancionado con multa de 100 UFA a 250 UFA, o 4 a 10 horas de trabajo comunitario relacionado con la prevención del ambiente o la asistencia a cursos especiales de capacitación o educación en materia ambiental’.

Artículo 10.- Destino del valor de las multas. Los fondos recaudados en concepto de multas realizadas por el incumplimiento a la presente ordenanza son de afectación específica para la organización de programas de educación o saneamiento ambiental.

Artículo 11.- Acciones de promoción. Dentro de los treinta (30) días de la promulgación de la presente, la autoridad de aplicación debe generar una campaña para informar acerca de la

vigencia de la presente ordenanza y sensibilizar y concientizar a la población sobre el daño e impacto ambiental que ocasiona el desecho inadecuado de las colillas.

Artículo 12.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente es la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 13.- Plazo. La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.

Artículo 14.- Derogación. Derogar la Ordenanza Municipal N.º 3427.

Artículo 15.- De forma”.

30 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, esto es un proyecto que estuvo en la comisión del concejal Branca, que tiene que ver con las colillas de cigarrillos. A través del movimiento “A limpiar Ushuaia”, realmente importante, porque... bueno, nosotros tenemos que destacar de alguna forma el trabajo que viene haciendo “A limpiar Ushuaia”. Hemos visto a los chicos participando en la recolección de colillas de distintas calles de nuestra ciudad.

Explicaban, en su momento, cuando estuvieron en este lugar que una colilla de cigarrillo equivale a la contaminación de cincuenta litros de agua, lo cual eso indica lo que perjudica al medio ambiente. Muchas de estas colillas van a parar al sistema cloacal o a la Bahía o a lo que tiene que ver con el canal de Beagle por lo que es importante destacar, digamos, esta ordenanza, que es creo que la segunda o tercera ordenanza que el movimiento “A limpiar Ushuaia” han llevado a este Concejo Deliberante, así como hizo en su momento lo de la ordenanza de los hisopos, ¿se acuerdan? De la misma forma, bueno, creo que tiene el acompañamiento este Concejo Deliberante, por lo cual es digno de destacar esto.

Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 693/2021, expediente 88/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Solicitar ingresar sobre tablas el asunto 693, que es un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal que puedan mejorar las instalaciones del servicio de línea regular punto a punto, ya que hoy en sesión hemos decidido otorgar el edificio que originalmente lo empleaban ellos a Vialidad Nacional.

Que la Municipalidad pueda disponer de mejores condiciones para que al menos ocho empresas puedan prestar sus servicios ahí adentro, porque en el lugar en el que están, están muy hacinados y en la época invernal además los turistas puedan entrar a esperar que las combis de punto a punto puedan ir a los lagos, al Parque Nacional. Es un servicio de turismo fundamental para el turismo y bueno, deberían tener las condiciones para prestarlo y que Ushuaia sea un destino deseable y no que los turistas tengan que venir y estar a la intemperie con condiciones climáticas a veces bastante inhóspitas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 693/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 693/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, el mejoramiento de las instalaciones que actualmente ocupan las y los trabajadores de la línea regular 'punto a punto', siendo imprescindible que el mismo cuente con el espacio suficiente y las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades que éstos llevan a cabo.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 689/2021, expediente 259/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 689/2021, ser tratado sobre tablas. Es un proyecto de resolución referente a la situación del barrio Latino Americano, que acompañamos todos los concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

31 - D.E.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 689/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal contemplar las siguientes necesidades de barrio Latino Americano:

- a) construcción de la escalera en el pasaje peatonal que conecta las calles Islas de Año Nuevo y Orcadas del Sur, ubicada en el Macizo 9B, de la Sección L;*
- b) incorporar la recolección de residuos domiciliarios la calle Orcadas del Sur;*
- c) construcción de la plaza con colocación de juegos y juegos adecuados para las infancias en el sector, Macizo 9A;*
- d) regularización y adjudicación definitiva a los vecinos del sector, Macizo 9A y 9B, de la Sección L.*

Artículo 2°.- De forma”.

- Se proyecta video.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahí estamos viendo imágenes del barrio. Un barrio que se hizo, digamos, que tiene la apertura de la calle Orcadas del Sur.

Si bien hay dos viviendas que se interponen para la apertura definitiva, los vecinos ya tienen gas en el sector, se ven los nichos. Bueno, falta hacer la terminación de esa calle, finalizar.

Y donde estamos viendo ahora es un pasaje que los vecinos pasan por ese lugar. Lo que hace falta es la construcción de la escalera que conecta con el colegio Sobral, digamos, en ese sector. Además la placita que también se ubica en ese lugar; estuvimos hace unos días hablando con los vecinos y la idea era reforzar el pedido que ellos tienen y además la adjudicación definitiva de los predios, dado que tienen una preadjudicación del lugar.

Si les parece, señores concejales, quiero invitar al presidente de la comisión o a la presidenta de la comisión, si se encuentra presente, por acá, por favor, a hacer uso de la palabra porque la verdad que es importante destacar, tienen una nueva comisión vecinal del barrio.

Esta nueva comisión... Por favor, por acá.

- Ingresa al recinto la señora Fuentes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esta nueva comisión vecinal que recientemente ha sido electa...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Donde han tomado la iniciativa de continuar con todo el pedido que tiene el barrio, y que bueno, un poco mostrábamos recién, en este lugar.

Si se pueden presentar así quedan registrados en el acta, por favor.

SRA. FUENTES.- Buenas tardes concejal, buenas tardes concejales.

Bueno, mi nombre es Neysa Fuentes, soy vicepresidenta del barrio Latino Americano; el presidente no está, por eso estoy yo acá, con unos nervios.

Pero bueno, nos dirigimos el otro día a usted con inquietudes de solucionar definitivamente algunos problemas que tenemos en el barrio, de los cuales uno de ellos es la escalera; que para nosotros es importante porque es la bajada del colegio Sobral, que está arriba del Alakalufes, las 64 Viviendas.

También la recolección de basura. Nosotros estamos pagando los impuesto de ese lugar hace rato y no pasa hoy por hoy. Pero bueno, esas eran nuestras inquietudes.

Y la apertura de la calle, que termina ahí; y quedó la calle media rara. Y bueno, nosotros, hablando con la nueva comisión, decidimos que si pueden terminar -como en el plano lo dice- la apertura de calle definitiva, que conecta como corresponde.

Eso son, básicamente, algunas de nuestras inquietudes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Ahí, en el pedido de informe, está; lo que falta... bueno, hay un espacio, señores concejales, que ellos están solicitando para la construcción de la sede vecinal. Así que también es importante destacarlo esto.

Así que nosotros les agradecemos y todos los éxitos en esta gestión de la comisión vecinal; lo que esté al alcance para acompañar el Concejo Deliberante ante la Municipalidad o los organismos públicos, estamos a disposición.

SRA FUENTES.- Muchísimas gracias. Los objetivos están y hay que trabajarlos hasta que se lleven a cabo todos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a poner a votación el asunto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

32 – D.P.

- XL -

ESTABLECIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE EXHIBIR Y MANTENER UN MÍNIMO DE UNA OBRA DE ARTE EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE SE CONSTRUYAN EN LA CIUDAD

(Asunto 654/2021, expediente 109/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, continuamos con el asunto 654/2021, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 654/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Establecer la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una obra de arte en todos los edificios públicos que se construyan en la ciudad de Ushuaia a partir de la promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Invitar a los edificios privados de acceso público que se construyan en la ciudad de Ushuaia, a partir de la promulgación de la presente ordenanza, a exhibir y mantener obras de arte en su propiedad.

Artículo 3°.- Entiéndase por edificio público a todo aquel que sea sede administrativa del Estado Nacional, Provincial o Municipal y aquellas de carácter privado que atiendan a la provisión de servicios públicos de salud, educación, deportivos y otros, cualquiera sea su jurisdicción o dependencia, y a las instituciones bancarias o asimiladas a ellas en las funciones, cualquiera sea su carácter, y todo aquel que la reglamentación determine. Entiéndase por edificio privado de acceso público a todas las edificaciones destinadas a viviendas colectivas, urbanizaciones privadas, sedes de las asociaciones civiles, centros y galerías comerciales, complejos de oficinas

de uso profesional o mixto, centros privados de salud, deportivos o institucionales, hoteles, hosterías, y todo aquel que la reglamentación determine.

Artículo 4°.- A los fines de la presente ordenanza, se entenderá por 'obra de arte' a toda creación artística, producto del ingenio humano, realizada para su exhibición exterior o interior con materiales durables, como cemento, mármol, piedras, granito, bronce, acero, aluminio, resinas epóxicas, maderas, cerámicos y, en general elementos que aseguren su perdurabilidad, para el caso de espacios abiertos; y pinturas sobre tela, cartón o elementos rígidos, dibujos y pinturas murales, esculturas en yeso o materiales frágiles a la intemperie, vitrales y otros materiales propios de los ambientes interiores, para los espacios cerrados que aseguren la protección y la conservación de la obra de arte.

Artículo 5°.- Los inmuebles donde se exhiban las obras mencionadas, deberán garantizar que se disponga de un lugar acorde a su valor artístico y enfatice su concepción plástica.

Artículo 6°.- En los edificios, tanto públicos como privados, la obra de arte estará expuesta en un lugar de fácil acceso al público, de modo que permita su mejor visualización y, asimismo, su control por parte de las dependencias municipales, a quienes corresponderá verificar el estado de aquella y el cumplimiento de la presente. En todos los casos se deberá propender, si el proyecto lo permite, a instalar la obra de arte en un espacio que facilite su visualización desde la vía pública.

Artículo 7°.- En todos los casos, quien sea propietario y/o propietaria del edificio, el consorcio que lo administra, o en su defecto, la empresa encargada de la ejecución del mismo, propondrá a la autoridad de aplicación la obra de arte que desea instalar.

Artículo 8°.- La obra de arte que se desee colocar, deberá ser original de un/a artista residente en la ciudad de Ushuaia con una residencia mínima, anterior e inmediata de dos (2) años. El o la artista deberá extender una certificación de la autenticidad de su obra, que deberá ser presentada en el momento de solicitar la aprobación de la obra de arte a la autoridad de aplicación.

Artículo 9°.- Eximir del pago de impuestos y/o tasas municipales a los edificios que adquieran una obra de arte en el marco de la presente ordenanza, en la misma proporción que el costo final de la misma.

Artículo 10°.- Establecer que una vez eximidas las tasas y/o tributos que correspondan por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, las obras de arte pasarán a ser patrimonio de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 11.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Artículo 12.- Las condiciones para acceder al beneficio en todos los casos, será determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante reglamentación.

Artículo 13.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la autoridad de aplicación, llevará un registro de todas las obras de arte que se incorporen mediante la presente ordenanza, pudiendo divulgar toda información que impulse el conocimiento de este aspecto del Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 14.- Los edificios privados de acceso público descriptos en el artículo 3° que cuenten con final de obra, podrán acceder a la eximición de tasas y/o tributos presentes en esta ordenanza, realizando las mismas acciones y trámites administrativos que las obras en ejecución.

Artículo 15.- La ejecución de la presente ordenanza será imputada al Ejercicio Presupuestario 2021.

Artículo 16.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

33 - D.E.

SRA. ÁVILA.- Bueno, este es un proyecto que hicimos junto con un grupo de la cultura.

Me parece muy importante en estos momentos, que estamos generando esta identidad en nuestra ciudad y en nuestra comunidad, que podamos darle un impulso y un empuje a todos los grupos de la cultura, a la cultura en general, ¿no?

Para que nosotros, con este acompañamiento, no solo visibilicemos lo que tenemos acá, en la ciudad de Ushuaia, sino que muchos más vecinos y vecinas se puedan sumar a ser parte de esta cultura, que en definitiva es lo que nos da identidad a nuestra ciudad.

Pedir el acompañamiento al resto de los concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto, concejal.

Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XLI -

Asunto 648/2021 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos en Segunda Lectura.

Pasamos a leer el asunto 648/2021, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que este asunto sea tratado como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales que el asunto 648 sea tratado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

- XLII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N.º 65/2021 (Asunto 600/2021, expediente 738/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto de presidencia, el asunto 600/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 600/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.º 65/2021, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara de interés municipal el acto organizado por el Movimiento de Paz Austral junto a la Municipalidad de Ushuaia en el marco del Día Internacional de la Paz, establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, cuya celebración se llevará a cabo el día 21 del corriente mes en nuestra ciudad en la plaza ‘Campana de la Paz’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

LA ORFANDAD DE LA LLUVIA (Asunto 637/2021, expediente 301/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA, del concejal Juan Manuel Romano.

Asunto 637/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 637/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘La orfandad de la lluvia’, del escritor Luis Omar Comis, quien con su obra contribuye de manera constante al desarrollo literario de nuestra Provincia y la divulgación de la cultura.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XLIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 655/2021, expediente 67/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 638...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- No suele ser muy habitual en el momento del tratado de los asuntos de un bloque, pero si el concejal Juan Manuel Romano me da permiso, quisiera adelantar el asunto 655 ya que se encuentra presenta la representante de Manerkenk, la organización ambientalista de la ciudad, para poder abordar el asunto mismo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 655/2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 655/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 655/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Concejo Deliberante en qué situación se encuentra el predio ubicado en avenida Perito Moreno, entre macizo 32 de la sección ‘G’ y la desembocadura del Río Olivia (informe de dominio).

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. BRANCA.- Podríamos, por favor, invitar a la vecina de Maneken, a que pueda exponer sobre la temática.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Invitamos a la vecina, por favor, a tomar asiento, a pasar y hacer uso de la palabra.

- Ingres a al recinto la señora Fernández.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le pido que se presente así queda en el registro de la Versión Taquigráfica.

34 – D.P.

SRA. FERNANDEZ.- Buenas tardes, mi nombre es Nancy Fernández, soy presidenta de la Asociación Mane’kenk y agradezco que hayan tomado este tema de la misma preocupación que la hemos tomado varios vecinos de la ciudad, frente a una circunstancia que encontramos en los últimos meses, en los cuales un predio de más de sesenta y dos mil metros cuadrados de la costa Canal Beagle, que abarca desde la costa oeste del Río Olivia hasta la zona del paseo Alfonsín, que hace unos años fue inaugurado en el Plan de Recuperación Costero se encuentra absolutamente cercado con carteles de Propiedad Privada a nombre de una empresa privada de excantera, que manejaba una excantera en la zona.

Esa cantera fue cerrada, aproximadamente en el año 2011 dado que se prohibió la extracción de áridos en el ejido urbano, creo que fue durante el gobierno del ex intendente Federico Sciarano.

Luego la Municipalidad inició una causa judicial pidiendo a la justicia que se restituya ese predio para su restauración ambiental. Creo que el concejal Pino, usted estaba también en el Concejo Deliberante en esa época, cuando este debate se abordaba en el marco de la COPLAM, la Comisión del Plan de Manejo Costero. El Tribunal Superior de Justicia falló a favor de la Municipalidad, lo cual es sorprendente entre otras cosas, que falle a favor del Estado, pidiendo y diciendo que ese predio debía recuperarse para la ciudad y que debía restaurarse ambientalmente. Lo cual también es sorprendente, que la justicia diga estas cosas. Lo cual celebro que empiece a suceder en nuestra Provincia.

Y a la fecha, esto sucedió en septiembre del 2014, este fallo judicial. A la fecha, o sea siete años después ese predio continúa cercado, continúa contaminado, continúa con depósitos irregulares de áridos, de basura, de residuos. Hace dos meses tanto la Municipalidad de Ushuaia como la Secretaría de ambiente efectuaron controles y le labraron multas por el depósito de basura de manera no autorizada.

Y lo más sorprendente de todos es que hace dos días le llega a la Asociación una denuncia de otra vecina por un anuncio en la página de ventas on-line, Mercado Libre, en el cual ese predio se estaría vendiendo por diecisiete millones de dólares.

Entonces, bueno, nos contactamos con el concejal Branca y la verdad que hemos presentado también un pedido de informe al Municipio. Pedido de informe que no fue contestado, siendo que la Ley 653 de Información Pública establece diez días para la respuesta, al día de hoy no hemos tenido respuesta de parte de la secretaria de Hábitat.

La Ley de Información Pública Nacional establece treinta días hábiles, que es la segunda chance que se debe otorgar. Esa fecha se cumple el día trece de octubre. Esto, si la Municipalidad no responde nos habilitará a los vecinos y a la Asociación a presentar un amparo por mora, como corresponde en la ley.

Y bueno, agradezco que el Concejo también se preocupe por este tema. Es una zona costera que debe ser recuperada para los vecinos y vecinas de la ciudad. Es un paseo extraordinario en la costa del Río Olivia, extraordinario en la zona Este de la ciudad y consideramos que es importante que lo pongan en la agenda para la recuperación ciudadana como espacio público.

Y de paso, quizás sería una buena oportunidad para volver a retomar la Ordenanza 3838, que promueve el trabajo de la comisión, de la COPLAM, Comisión de Manejo Costero, que muchos de ustedes recordarán que ha hecho un gran trabajo en recuperar la costa de la ciudad con la Armada, con la Prefectura, con todas las organizaciones y toda la vida activa de la ciudad. Y la verdad que me parece que es una buena oportunidad para volver a retomar el trabajo de esa comisión.

Así que, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, gracias vecina. Le agradecemos.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

35 - D.E.

- XLV -

**CONVERSATORIO CANNABIS Y REGULACIÓN
(Asunto 638/2021, expediente 61/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora si vamos a continuar con los proyectos del bloque de FORJA.

El asunto 638/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 638/2021.

"EL CONCEJO DELIBERANTE"

DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural municipal el conversatorio ‘Cannabis y Regulación’, que tendrá lugar el día 25 de septiembre del corriente, organizado por la asociación civil Fitoterapéutica Raíces de Fuego y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- XLVI -

**CONVERSATORIO CULTURA Y VALORES PARA REENCUENTRO
(Asunto 639/2021, expediente 127/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 639/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 639/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural municipal el Conversatorio ‘Cultura y Valores para el Reencuentro’, que tuvo lugar el día 12 de agosto del corriente año, organizado por la Asociación Internacional de Académicos para la Paz (IAAP), en conjunto con la Universal Peace Federation (UPF), en el marco del cual se abordó la historia de nuestros pueblos originarios, reconociendo su preexistencia étnica y cultural, contribuyendo con el compromiso reconocido en el artículo 24 de nuestra Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano... perdón, Garramuño.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 640/2021, expediente 114/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 640/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 640/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas correspondientes, proceda a controlar el cumplimiento de lo normado por las Ordenanzas Municipales N.° 5582 y 5829 que establecen la prohibición proveer de vasos, platos, cubiertos, sorbetes o envases descartables en todo comercio habilitado que entregue alimentos para ser consumidos dentro del mismo local, y la prohibición de la comercialización de hisopos descartables que contengan material plástico.

A tales efectos se solicita efectuar los controles correspondientes en los comercios locales, aplicando, cuando correspondiere, las sanciones establecidas en la normativa, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetos de ambas ordenanzas, que buscan proteger y preservar el

equilibrio ambiental de nuestro ecosistema, en el marco del artículo 78 de nuestra Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- XLVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 641/2021, expediente 893/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 641/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 641/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mantenimiento, reparación y limpieza de la escalera que comunica las calles Goleta Florencia y Leopoldo Lugones, emplazada entre la Comisaría Segunda y el hotel Las Lengas, y el espacio circundante a su estructura.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- XLIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 642/2021, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 642/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 642/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación de la garita de colectivos ubicada sobre la calle Perito Moreno, frente a la cooperativa de trabajo Renacer, a fin de que los usuarios del servicio de transporte público cuenten con un espacio adecuado de resguardo en la espera de las unidades.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- L -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 643/2021, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 643/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 643/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir dentro del circuito prioritario de despeje de calles y veredas del Operativo Invierno, a los siguientes sectores:

- a. Valle de Andorra (sector Antiguos Leñadores);
- b. Mirador del Fernández (calle Bahía Relegada);
- c. Los Morros (calles Albatros y Kaiken);
- d. barrio 640 Viviendas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

36 – D.P.

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 644/2021, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 644.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 644/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y a la empresa Ushuaia Integral Sociedad de Estado (UISE), procedan a verificar el adecuado cumplimiento de los nuevos recorridos de transporte público en la zona del Valle de Andorra, fiscalizando que las unidades respeten el nuevo esquema trazado para el sector, garantizando el servicio, su calidad y condiciones de accesibilidad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 645/2021, expediente 152/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 645/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 645/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, información respecto de la Urbanización General San Martín, detallando los siguientes puntos:

- a) cantidad de lotes que componen la Urbanización, a fin de determinar claramente el total de familias beneficiarias;
- b) sectores que cuentan con factibilidad de servicios y avance en el tendido de redes;
- c) cantidad de certificados de amojonamiento emitidos;
- d) cantidad de decretos de adjudicación y/o títulos de propiedad otorgados;
- e) porcentaje total de avance de la obra a la fecha.

Se solicita acompañar la documentación que acredite fehacientemente los datos incorporados en las respuestas que se brinden al presente requerimiento.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- LIII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 646/2021, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 53.

37 - D.E.

- A la hora 16 y 30:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- LIV -
DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE LA PARCELA 3, MACIZO 110,
SECCIÓN J
(Asunto 648/2021, expediente 48/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 648/2021, que es un tratamiento en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 648/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento veintiocho metros cuadrados (128 m²) -superficie aproximada- del espacio verde identificado en el Catastro como Parcela 3, del Macizo 110, de la Sección J, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Anexión. La fracción identificada en el artículo precedente se crea a solo efecto de su anexión a la Parcela 1 del Macizo 104 de la Sección J.

Artículo 3°.- Mensura. La operación de mensura y unificación parcelaria que surja de la aplicación del presente instrumento correrá por cuenta y cargo del titular de la parcela indicada en el artículo precedente.

Artículo 4°.- Zonificación. Asignar a la parcela que surja de la unificación parcelaria indicada en el artículo 2° de la presente ordenanza, los indicadores urbanísticos correspondientes a R2: Residencial Densidad Media/Baja según el artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a excepción del FOT que se establece en 2,20; no serán de aplicación los artículos IV.6.; V.1.3.1.; V.1.4.; V.3.2. y V.3.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 5°.- Convenio. La presente ordenanza queda sujeta a la firma previa de un convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y el titular de la parcela indicada en el artículo 2° de la presente, en el que se establecerán las obras a ejecutar sobre los espacios verdes circundantes.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.

- Vota por la negativa la concejal: Oviedo.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, con ausencia del concejal Garramuño. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

- LV -

RECONOCIMIENTO AL SEÑOR LINO ADILLÓN (Asunto 692/2021, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar algunos asuntos, señores concejales, que han sido firmados en conjunto.

Solicito ingresar fuera del Orden del Día el asunto 692/2021, que es una declaración de interés, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 692/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Reconocer y destacar la participación de Lino Adillón en el evento Science and Cooking World Congress, a realizarse en la ciudad de Barcelona, entre el 8 y el 10 de noviembre de 2021. Allí presidirá la Delegación Science and Cooking World Congress Barcelona-Ushuaia. Su ponencia en el Congreso fue denominada: ‘Sostenibilidad en la Patagonia - La relación entre espacios naturales únicos en la zona cercana de la Antártida y cómo a través de la cocina reivindica su protección con productos míticos como la merluza negra y el centollón’.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

38 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, esto tiene que ver con un reconocido vecino de nuestra ciudad, Lino Adillón, que realmente nos va a representar, seguramente muy bien.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 690/2021, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 690/2021, que tiene que ver con una Minuta de comunicación a la Dirección Provincial de Energía... ingresarlo fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 690/2021

*“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Dirección Provincial de Energía, solicitando solucionar rápidamente la estabilidad que se registra en las columnas de alumbrado público, sobre ese sector calle San Pío, entre Alcira Cabrera y Don Vicente Martínez (barrio Andorra).

Dicho pedido es a fin de evitarse cualquier accidente sobre el patio de dicha escuela o veredas. Creemos imperioso que se pueda asistir desde la Dirección Provincial de Energía con una solución para las calles mencionadas.

Adjuntamos a la presente imágenes de lo expuesto y zonificación mencionada”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5783 QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD O NO DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN QUE CUBRAN NARIZ, BOCA Y MENTÓN (Asunto 688/2021, expediente 23/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 688/2021, que tiene que ver con el tapaboca al aire libre, que sea de acuerdo al decreto nacional, el asunto 688 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Leemos el articulado del...

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 688/2021, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 5783, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 1°.- Establecer el uso obligatorio de dispositivos de protección que cubran nariz, boca y mentón tipo tapaboca, barbijo o mascarilla facial al ingresar o permanecer en establecimientos, centros de salud y medios de transporte, todos ellos, tanto públicos como privados, como así también en locales comerciales, oficinas de atención al público y cajeros automáticos. No será obligatorio su uso solo cuando se circule al aire libre a más de dos (2) metros de distancia de otras personas, medida dispuesta a partir del 1° de octubre del corriente año, dentro del marco normativo de las nuevas medidas de prevención adoptadas por el Gobierno nacional’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, esto es modificar la ordenanza que había aprobado este Concejo Deliberante, adhiriendo, por supuesto teniendo en cuenta el decreto nacional. Bueno, está a la vista que ya hay una apertura mucho más amplia, estamos saliendo de la situación sanitaria. Si bien hay que seguir haciendo prevención, no obstante esto, digamos, que no sea obligatorio para el uso al aire libre.

También hay que mencionar que este mismo decreto ya menciona la posibilidad de que se puedan asistir a los boliches bailables, confiterías; bueno, distintos sectores que para la juventud durante un año y medio estuvieron prohibidos estos lugares. Así que seguramente lo van a recibir con agrado. Todo esto a partir del 1° de octubre que, digamos... a partir de este decreto nacional.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el decreto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 646/2021, expediente 152/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Falta la votación, ¿no?

- Personal del Área Legislativa le hace indicaciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Falta la aprobación.

- Personal del Área Legislativa le hace indicaciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah pasamos al asunto 646/2021, asunto del bloque de FORJA.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 646/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, información respecto de la aplicación de la Ordenanza Municipal 2467 mediante la cual se establece el régimen aplicable para todos aquellos casos en que se produzcan, causen, generen, provoquen o estimulen ruidos molestos en la vía pública o espacios públicos, en las salas de espectáculos, centros de reunión, casas, habitación individuales o colectivas, locales comerciales de todo tipo y/o en todos los lugares en que se desarrollen actividades públicas o privadas. Al respecto se solicita informar en detalle sobre los siguientes puntos:

- a) vías de comunicación disponibles para que vecinos y vecinas efectúen denuncias por ruidos molestos, especificando horario de atención y canales de difusión de las mismas;*
- b) protocolo aplicado ante la recepción de denuncias;*
- c) modalidad en que se da cumplimiento oportuno a lo normado por los artículos 10 y 11 de la ordenanza citada, requiriendo el cese, procediendo al sellado de las maquinarias, el secuestro y traslado a depósito de las instalaciones, artefactos o vehículos causantes de la contravención, o la clausura de los comercios; y/o registrando la reincidencia en la conducta del responsable o la infractora según constatación previa documentada en acta;*
- d) nómina del personal abocado a los controles y mediciones;*
- e) cantidad de casos sobre los que se ha tomado intervención durante el 2021.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

39 - D.E.

- LIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 694/2021, expediente 262/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 694/2021, que tiene que ver con un reclamo que hicieron los vecinos de las 245 Viviendas, el asunto 694 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 694/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que contemple, en el barrio 245 Viviendas, la inspección del área de Obras Particulares al edificio de la tira 10 del sector, en relación a la denuncia de los vecinos respecto de una construcción clandestina en el entretecho de dicho lugar.

Artículo 2°.- Inspeccionar la refacción y mantenimiento de la garita ubicada entre las tiras cercanas a la tira 10.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya al área de Tránsito y/o Transporte se verifiquen los estacionamientos del sector e incorporar los necesarios para los vecinos con discapacidades.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

HISTORIA CRÍTICA DE LA SOBERANÍA ARGENTINA EN LA TIERRA DEL FUEGO (Asunto 682/2021, expediente 74/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para adelantar el asunto 682, es una declaración de interés respecto a un libro de un docente, investigador de la ciudad, que aborda la expedición de Augusto Lasserre, que llega a estas tierras en 1884; y que da origen a lo que conmemoramos la semana que viene.

Así que, aunque no esté el diploma para darle al profesor Hugo Santos, queremos, por favor, escucharlo y que nos cuente una breve introducción de su libro sobre la fundación de la ciudad.

¿Lo hacemos pasar?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Primero adelantamos el asunto, lo leemos y después lo hacemos pasar.

Está a consideración adelantar el asunto 682/2021...

SRA. OVIEDO.- Hay que incorporarlo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejala Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el asunto 682 y tratarlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 682/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 682/2021

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Historia crítica de la soberanía argentina en la Tierra del Fuego’, escrito por Hugo Alberto Santos.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a la votación, vamos a invitar al vecino Hugo Santos a pasar al recinto y hacer uso de la palabra.

Por favor, adelante.

- El señor Santos ingresa al recinto.

40 – D.P.

SR. SANTOS.- Buenas tardes a todos.

Bueno, el libro que escribí, “Historia crítica de la soberanía argentina en Tierra del Fuego”, tiene como interés principal resaltar la figura de Augusto Lasserre. Porque, bueno, uno sabe que llegó con la división expedicionaria. Pero bueno, era amigo de José Hernández, era miembro de lo que se conoce como la generación del 80 y tenía una concepción federal, ¿sí? Él tuvo que irse de la ciudad de Buenos Aires expulsado por el mitrismo y se estableció en Paraná, en la Confederación Argentina. Así que no solamente es un marino, sino que es representante de todo

una corriente federal que existió en nuestro país y que de alguna manera antecede a lo que conocemos como Movimiento Nacional y Popular.

Por otro lado, también lo que intento hacer es mostrar que la misión anglicana de Tushkaplan tenía un sentido geopolítico más allá de su proyecto religioso y civilizador. Incluso tenía un interés político, claramente expresado por los mismos anglicanos.

Así que, digamos, ahí creo que se resalta aun más el valor de la misión que encabezó Laserre, porque tenía el claro fin de poner límite al expansionismo británico. Para esa fecha aproximadamente incluso intentaron comprarle la Isla de los Estados a Piedrabuena.

Así que, digamos, un poco la idea era revalorizar, y poner en discusión y poner en debate la imagen sobre la llegada de Laserre a Tierra del Fuego, la dimensión geopolítica teniendo en cuenta que nosotros seguimos discutiendo la soberanía de Malvinas, las Georgias y las Sandwich. Por todo lo que tiene que ver incluso no solamente por el reclamo del territorio sino por la proyección antártica. Recordemos que los ingleses basan su reclamo justamente en la posesión de esas islas, ¿no? El reclamo digo de la posición antártica.

Así que bueno, mi intención era revalorizar la llegada de Laserre. Incluso, bueno, no es que sea autoreferencial, pero en el libro yo presento en un capítulo el debate que se generó en la década del 70 cuando por un decreto del año 72 se designó como día de la fundación de Ushuaia al 12 de octubre. Antes se festejaba el 4 de octubre y a partir de ese decreto en el año 72 se empezó a festejar el 12 de octubre.

A partir de eso se generó en una revista que salía en esa época, que se llamaba Karukinka, un debate donde, bueno, había distintas posiciones con respecto a la fecha, pero había algo interesante que Arnoldo Canclini, el historiador Arnoldo Canclini pretendía que se festejara el 18 de enero de mil ocho... Digamos, el 18 de enero en recuerdo del 18 de enero de 1869, cuando se instala Stirling en Tushkaplan.

Y en enero del 2016, siendo yo secretario de Cultura Provincial, tanto mi persona como el secretario de Cultura municipal, fuimos invitados a una reunión que se realizó en el Cadic, donde se intentó replantear nuevamente e instalar el 18 de enero de 1869 como fecha de fundación de Ushuaia.

O sea que ese capítulo no tiene un sentido recordatorio sino que hubo un intento, no hace mucho tiempo, hace cinco años, de volver a reinstalar ese debate sobre el real sentido de la fundación de Ushuaia.

Así que bueno, yo quería reafirmar un poco una postura donde el 12 de octubre de 1884 se dio inicio a lo que luego es esta hermosa ciudad a partir de la creación de la subprefectura marítima. Gracias.

- Aplausos.

41 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ahora sí, después de los fundamentos que ha dado el profesor Hugo Santos, voy a poner a consideración de los señores concejales y señoras concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Branca

SR. BRANCA.- Faltó el diploma porque no lo pedí a tiempo, así que...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo vamos a convocar nuevamente.

SR. BRANCA.- Exactamente, lo vamos a convocar para hacerle la entrega del diploma con la formalidad que amerita el caso.

- LXI -

Reconsideración del asunto 694/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- El asunto que tratamos hace un ratito, el número 694, de las 245. No sé si no hay un error, me pareció escuchar tira 10 y es tira 16; si lo podemos corregir para evitar el veto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 694, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a corregir, en lugar de tira 10, la tira 16.

Voy a poner a consideración nuevamente el proyecto de resolución leído por Secretaría, con la modificación de la tira, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 625/2021, expediente 66/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Pasamos al asunto 604/2021, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya fue aprobado, pasamos al asunto 625/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 625/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de autorizar la ocupación, uso y vallado de una parte del espacio verde cuya numeración catastral es Sección F, Macizo 3A, Parcela 22, a la propietaria del lote adyacente al mismo, señora Jeannette Soto Carvajal (Parcela 4 del mismo macizo y sección) con la condición de no efectuar ningún tipo de construcción de carácter permanente salvo el cerco o valla de cierre y protección por el barranco de fuerte pendiente que presenta tal espacio en su límite hacia el cauce del Arroyo Grande.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 626/2021, expediente 128/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 626/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 626/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda evaluar el actual estado de los reductores de velocidad, lleve adelante las tareas de pintado y mejoramiento de los mismos e incorpore tachas viales denominadas ojos de gato reflectivas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 627/2021, expediente 379/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 627/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 627/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar cartelera identificatoria de las calles del barrio Colombo, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.° 4840.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 628/2021, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 628/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 628/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes intervenciones en el barrio Felipe Varela:

- a. *instalación de un reductor de velocidad en la calle Isla de Año Nuevo a la altura del N.° 200, en su intersección con Indio Yamanas;*
- b. *colocación de cartelera informativa sobre la velocidad máxima permitida para circular en zona urbana (40 Km/h) a fin de concientizar a quienes conducen vehículos.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

42 – D.P.

- LXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 629/2021, expediente 115/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto seiscientos...

SR. SECRETARIO (Iriarte).- veintinueve.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 629/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 629/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante el mantenimiento y reparación del semáforo ubicado en la calle Kuanip en su intersección con Isla Año Nuevo, para garantizar la seguridad vial del sector.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

Reconsideración del Asunto 628/2021 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 630/2021, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Respecto del asunto anterior que se definió lo de la loma de burro y lo del cartel de cuarenta kilómetros por hora, debiera ser 20, porque está el colegio Sobral.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto, concejal.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- El asunto 628/2021.

- Personal del Área Legislativa le da indicaciones.

SR. BRANCA.- Está sobre Yámanas.

SR. GARRAMUÑO.- La entrada está sobre Yámanas.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Y sobre Isla de Año Nuevo está la entrada del gimnasio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejales, no dialoguen. Vamos a hacer lo siguiente. Vamos a reconsiderar el tema y lo dejamos como último tema.

Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 628/2021 y ser tratado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

- LXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 630/2021, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 630/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 630/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a completar los trabajos de los senderos existentes en uno de los laterales de la calle Esteban Loncharich en el Valle de Andorra, reparando aquellos tramos o puntos en que se encuentre en mal estado y reacondicionando los mismos, según se evidencia en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 631/2021, expediente 145/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 631/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 631/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar y poner en valor las escaleras ubicadas entre los Macizos 58 y 59A de la Sección D, que conectan la avenida Leandro N. Alem con Gobernador José María Gómez en la intersección con la calle Julio Troxler, según se indica en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a gestionar la adecuada iluminación de las escaleras ubicadas entre los Macizos 58 y 59A de la Sección D, que conectan la avenida Leandro N. Alem con Gobernador José María Gómez en la intersección con la calle Julio Troxler.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 632/2021, expediente 100/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 632.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 632/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de construir un Playón Deportivo Municipal en el terreno ubicado junto a la arteria Camino del Valle entre la continuidad de las calles Jardín del Valle y España, emplazado en el Sector II Faldeo de Andorra - Barrio Peniel, donde actualmente se ubica una plaza y cancha de fútbol, tal como se indica en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 633/2021, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 633/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 633/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a pintar, desmalezar, iluminar y reacondicionar las escaleras que comunican las calles Provincia Grande y Lucas Bridges del barrio Felipe Varela de nuestra ciudad, cuyo estado de deterioro se evidencia en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

43 - D.E.

- LXXII -

Incorporación del Asunto 672/2021 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 634/2021, proyecto de resolución.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Este asunto ya lo adelantamos cuando vinieron los vecinos por la banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está muy bien.

Vamos a pasar a los asuntos...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Ya que los asuntos 635 y 636 ya fueron tratados, voy a solicitar incorporar fuera del Orden del Día los asuntos, un momento... Voy a incorporar de a uno porque son dos proyectos de ordenanza y cuatro de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No fueron tratados.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, los ingreso.

- Risas.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 672 y ser girado a la comisión número tres. Tiene que ver con la Laguna de los Patos, para generar un espacio recreativo ahí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 672 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión número tres.

- LXXIII -

Incorporación del Asunto 673/2021 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 673 y ser girado también a la comisión número tres. Tiene que ver con la creación de espacios para la práctica del deporte de calistenia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 673/2021 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A AMPLIAR LAS INSTALACIONES DEL CADIC
(Asunto 635/2021, expediente 66/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, ¿alguno más?

SR. GARRAMUÑO.- Vamos a tratar lo que quede.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Vamos a continuar con el asunto 635/2021, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 635/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el inicio de obra provisorio para el proyecto de ampliación de las instalaciones del Centro Austral de

Investigaciones Científicas (CADIC), de una superficie cubierta aproximada total de 120 m² y que se emplazarán en la Parcela 1, del Macizo 65A, de la Sección I, tal como se indica en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- El inicio de obra autorizado mediante el artículo precedente tendrá una validez de 90 días, plazo durante el cual el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) deberá cumplimentar con la presentación de toda la documentación técnica necesaria para la evaluación y aprobación de la obra.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Esta excepción que pide el CADIC es en base a una excepción que se dio desde este Concejo Deliberante en el año 2012, para la UNTDF. Que se trata de módulos, porque ellos necesitan ampliar sus espacios para el uso de laboratorios, simplemente para eso.

La excepción que se les brinde desde este Concejo Deliberante, si tenemos el acompañamiento, no quita que la gente del CADIC tiene que hacer todo el proceso de la Muni, cumplimentar toda la documentación; pero si necesitan, para poder avanzar, el permiso y el acompañamiento del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 636/2021, expediente 40/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 636/2021, es un proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 636/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Deliberativo la situación en torno al funcionamiento del Natatorio del Polo Deportivo de Andorra, de acuerdo al siguiente detalle:

a) motivos por los cuales a la fecha las instalaciones del Natatorio continúan cerradas al público;

b) fecha estimada de reapertura del Natatorio

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 677/2021, 678/2021 y 679/2021

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para incorporar fuera del Orden del Día tres asuntos; una declaración de interés, el asunto 677, del motoencuentro; una minuta de comunicación, el 678, dirigida al Ministerio de Salud; y un pedido de resolución, el 679, dirigida al Ejecutivo municipal. Estas dos últimas tienen que ver con salud mental.

Sabemos que la pandemia dejó un montón de cuestiones; por ahí, la gente que ya venía con algún problema se agravó, por ahí las personas que estaban sanas, hoy con todo esto del encierro y todo lo que tuvimos que padecer, estamos viendo que necesitan de asistencia.

Sabemos que están trabajado en el tema, pero necesitamos que la gente realmente conozca de qué manera se puede acercarse o pueda acceder a este... la cuestión de los psicólogos en realidad, por ahí vos te acercás a un periférico y no lo podés conseguir. Sabemos que la Municipalidad también tienen un área que está destinada para esto. Lo ideal sería que los vecinos realmente puedan conocer de qué forma acercarse y poder brindarles esto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas ingresar el asunto 677, 678, 679, todos del 2021, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

14° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO (Asunto 677/2021, expediente 160/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 677/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 677/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 14° Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo, organizado por la Asociación Civil de Motoviajeros Latitud 54 Sur, a desarrollarse los días 27 y 28 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- Destacar la voluntad, el entusiasmo y el compromiso de la Asociación Civil de Motoviajeros Latitud 54 Sur en la organización del Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo desde el año 2008, que permite posicionar a nuestra ciudad como uno de los destinos más elegidos por los motoviajeros de todo el mundo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Volviendo a lo mismo, ¿no? Con todo lo que pasó el año pasado, que no lo pudieron realizar, este año la verdad que celebrar que los motoviajeros de todo el país van a poder reunirse y disfrutar de las bellezas de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MINISTRA DE SALUD DE LA PROVINCIA (Asunto 678/2021, expediente 43/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 678/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 678/2021. Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora ministra de Salud de la Provincia, doctora Judit Di Giglio, a los fines de solicitarle tenga a bien instrumentar los mecanismos necesarios para llevar adelante una campaña masiva y permanente de difusión e información sobre los servicios de salud mental, recepción de consultas y atención profesional que presta la cartera sanitaria a su cargo.

Motiva la presente, la necesidad de poner a disposición de toda la comunidad este tipo de servicios de asistencia y contención profesional, teniendo en cuenta que nos encontramos transitando una nueva etapa de mayor seguridad sanitaria en torno a la pandemia de COVID-19, sin embargo comenzamos a ser testigos de las consecuencias en lo referido a la salud mental de la población; y con mayor repercusión en la infancia, la adolescencia, los adultos mayores y las

personas con discapacidad, producto del aislamiento; la imposibilidad de sociabilizar con sus pares; la interrupción de sus actividades habituales -deporte, cultura, rutina laboral, ocio-; la soledad en aquellos casos donde la familia ha decidido mantenerse sin contacto para resguardar la salud y la imposibilidad de reencontrarse con seres queridos que se encuentran en otros lugares del país, entre otros factores.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 679/2021, expediente 43/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 679/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 679/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante una campaña masiva y permanente de difusión e información sobre el acceso al Dispositivo de Atención y Orientación Psicológica (DAOPSI), la línea telefónica dispuesta para la recepción de consultas, gestión de turnos y demás herramientas destinadas a la atención psicológica de la comunidad, a través de las redes sociales oficiales y medios de comunicación de la ciudad.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Solamente insistir estos dos pedidos tanto a Gobierno como a la Municipalidad, que también tiene este espacio, digamos. Que tomemos muy en serio lo que es salud mental y tratemos de poner el máximo esfuerzo, porque la verdad que hoy estamos viendo un montón de cuestiones, lo vivimos en la ciudad hace unos días atrás. Y además en los jóvenes estamos viendo un montón de fobias sociales, crisis de todo tipo, depresiones y otras cuestiones más que mejor ni nombrarlas, pero que realmente trabajemos todos juntos en el tema y le demos una solución a todos los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**CALISTENIA EN EL FIN DEL MUNDO
(Asunto 671/2021, expediente 72/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ingresar fuera del Orden del Día cuatro proyectos de resolución, el 671 tiene que ver con una declaración de interés; el

45 - D.E.

674, tiene que ver con un pedido al Ejecutivo de un expediente que tiene que ver con el sector de la turbera, que tuvimos la banca del vecino; el 675, que tiene que ver con un expediente de la compra de la máquina de asfalto; y el 676, un pedido de resolución pidiendo una garita.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto -vamos ingresando individualmente, concejal, ¿le parece?- 671/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 671/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Calistenia en el Fin del Mundo’, elaborado por el señor Oscar Zapata, en colaboración con Fundación Epdrago y Fundación Calistenia Argentina, como propuesta para promover la actividad física y generar espacios para la práctica de la Calistenia propiamente dicha y ejercicios complementarios para el entrenamiento de todo tipo de deportes.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 674/2021, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 674/2021.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Hay que ingresarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 674 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 674/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N°. 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada de los Expedientes municipales E-6875-2021 ‘Sección O - Sector La Turbera’ y GU 807/2010 ‘Emprendimientos productivos del Valle de Andorra’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 675/2021, expediente 73/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 675/2021, para incorporarlo y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 675/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada del Expediente Electrónico E-474-2021 del registro de la Municipalidad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto 675, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Voy a solicitar, señores concejales, si me permiten, si no hay problema, girar el asunto a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Voy a fundamentar. A los efectos de que en este Concejo Deliberante tuvimos la discusión en su momento de comprar la planta de asfalto para la ciudad, para ahorrar, para que la ciudad pudiera ahorrar dinero en función de que hoy tenemos dos empresas privadas.

Esas dos empresas privadas son las que colocan los precios del mercado; lamentablemente el Estado municipal se tiene que adecuar a lo que imponen estas dos empresas. Esa fue la discusión que tuvimos este año, que lo que queríamos de alguna forma... aquellos que de alguna forma pretendíamos que el Estado tuviera una planta de asfalto, a los efectos de que en esta temporada pudiéramos interceder en esos precios sin dejar que el privado siga creciendo, pero el Estado regular un poco los precios.

Esto no fue factible, hubo una discusión; de hecho recuerdo el ex secretario de Finanzas estuvo por acá, me acuerdo que tuvimos esa discusión. No se pudo dar la compra a través del leasing que se presentaba en ese momento.

A partir de esto, la verdad que los fondos que se están tratando de buscar tienen que ver con Nación. Yo creo que no deberíamos entrar en una discusión en este momento, sino que lograr que la ciudad tenga su propia planta de asfalto para abaratar los costos, y sin duda que introducir una discusión en este momento, hasta no tener certeza de que el Estado nacional pueda colaborar con el Estado municipal y tener la planta propia, me parece que sería desafortunado.

Ya nos pasó en esta discusión de que no se consiguieron los consensos y lamentablemente la ciudad se quedó sin una planta de asfalto, que era el momento para esta temporada y a partir de ahora estamos en esta otra.

Por eso voy a solicitar que este asunto vaya a la comisión número 3.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

46 – D.P.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para aclarar un poco. No es una fábrica de asfalto, es una pavimentadora sobre orugas, es la que recibe el asfalto y lo vierte en la calle. Ya estaba comprado, ya está a disposición de la Municipalidad de Ushuaia, lo que estamos pidiendo únicamente es el expediente electrónico con el cual se adquiere la máquina para hacer las comparaciones con mi grupo de trabajo, que nos hemos puesto en contacto con distintos fabricantes de este tipo de máquinas.

Y también teniendo en cuenta que somos justamente el órgano contralor de la Municipalidad de Ushuaia para ver si los procesos administrativos estuvieron correctos.

Y también entendiendo que los ejecutados trimestrales de la Municipalidad de Ushuaia no los mandan al Concejo Deliberante ni están en la página web. Todo esto atándose al decreto de necesidad y urgencia de Nación.

Y lo único que queremos ver es que el proceso administrativo que llevó a la compra de la pavimentadora sobre orugas se haya hecho correctamente.

No estamos pidiendo ningún tipo de discusión, no estamos abriendo tela de juicio de nada. Solamente queremos ver el expediente, que es el proceso formal que tenemos como institución. En el caso de que vaya a comisión me tendré que apersonar a la Municipalidad de Ushuaia porque no me pueden negar la información. Pero bueno, creo que como institución que controla al Ejecutivo Municipal estaría bueno que salga desde este ámbito, que es como corresponde. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales remitir el asunto a la comisión N.º 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la negativa, tres por la afirmativa. No prospera la moción.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 675/2021, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada del Expediente Electrónico E-474-2021 del registro de la Municipalidad.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.

- Vota por la negativa el concejal: De la Vega, Ávila y Pino

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda probado el proyecto de resolución.

- LXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 676/2021, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 676.

Hay que incorporarlo, ¿no?

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales incorporar el asunto 676/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 676/2021, proyecto de resolución:

“Artículo 1º- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, analice la factibilidad de instalar una garita para vehículos de transporte público colectivo de pasajeros en el sector de la parada sobre la calle Juan Facundo Quiroga, frente al Colegio Provincial Ernesto Sábató; de características similares a la existente en el frente del establecimiento educativo, que contemple la instalación de un banco y espacio para la ubicación de una silla de ruedas.

Artículo 2º.- De forma”.

- Se retira del recinto el concejal Romano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

47 - D.E.

- LXXXIV -

**LA INCLUSIÓN QUE DESEO
(Asunto 609/2021, expediente 203/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos - Partido Justicialista.

Asunto 609/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 609/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, educativo y cultural el proyecto ‘La inclusión que deseo’ llevado a cabo por las docentes Jesica Fernández, DNI 30.796.739, y Marina Pérez, DNI 25.989.257, conjuntamente con su grupo de alumnos de la Escuela de Educación Especial N° 1 ‘Kayú Chénèn’ de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Destacar el compromiso del equipo directivo y de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Especial N°1 'Kayú Chénèn' en el sostenimiento y difusión del proyecto.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a la Escuela de Educación Especial N° 1 'Kayú Chénèn' y a las docentes mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE CALLES DEL BARRIO KAUPEN (Asunto 540/2021, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 616/2021.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Utilizar el artículo 106 para el proyecto 540, del barrio Kaupen.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración traer por el artículo 106 del Reglamento Interno, de la comisión, el asunto 540/2021, para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 540/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Establecer el cambio de circulación de la calle Anuka, desde calle Leñadores hasta su intersección con calle Karukinka Norte, con único sentido de circulación a mano izquierda ingresando por Leñadores.

Artículo 2°.- Establecer el cambio de circulación de la calle Leum, desde calle Karukinka Norte hasta su intersección con calle Leñadores, con único sentido de circulación a mano derecha.

Artículo 3°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar la zona de aplicación de la modalidad prevista en los artículos precedentes, con la correspondiente señalización.

Artículo 4°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de reductores de velocidad en las calles mencionadas en el artículo 1° y 2°.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXXXVI -

CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL UNIFICADO DE CONDUCTORES Y CONDUCTORAS

(Asunto 616/2021, expediente 65/2021)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 616/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 616/2021.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Crear el Registro Municipal Unificado de Conductores y Conductoras de vehículos habilitados por la Municipalidad para el traslado de pasajeros en las modalidades establecidas en las Ordenanzas Municipales N.° 2986, 5151, 5152 y 5885, cada una con sus modificatorias.

Artículo 2°.- El Registro Municipal Unificado de Conductores y Conductoras tiene por finalidad agilizar y flexibilizar la movilidad de los conductores y conductoras entre los distintos vehículos habilitados para las modalidades establecidas en el artículo 1°.

A partir de la inscripción de un conductor o una conductora a este registro podrá prestar su actividad en cualquiera de los vehículos habilitados sin necesidad de una nueva alta, bastando la denuncia que el titular de la licencia o habilitación haga a la autoridad de aplicación.

Artículo 3°.- El registro creado por el artículo 1° estará integrado por todo conductor y toda conductora que al momento de entrada en vigencia de la presente ordenanza se encuentre en actividad y haya sido dado de alta conforme los requisitos que para cada actividad exigen las Ordenanzas Municipales N.° 2986, 5151, 5152 y 5885, cada una con sus modificatorias, y por aquellos o aquellas que en el marco de las ordenanzas citadas se registren con posterioridad.

Artículo 4°.- A los fines de la operatividad del artículo 2°, la inscripción en el Registro Municipal Unificado de Conductores y Conductoras tendrá validez durante el año calendario, debiendo renovarse durante los meses de abril de cada año en los términos y condiciones de las Ordenanzas Municipales N.° 2986, 5151, 5152 y 5885, cada una con sus modificatorias. Quienes integren el Registro Municipal Unificado de Conductores y Conductoras, según el artículo 3°, renovarán su inscripción en el mes de abril del año 2023.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la autoridad de aplicación de la presente, dispondrá de quince días desde la entrada en vigencia de esta ordenanza para publicar el listado de conductores y conductoras que ya integran el Registro Municipal Unificado de Conductores y Conductoras conforme lo establecido en el artículo 3°. Este listado debe ser de acceso simple para que los titulares de licencias o de habilitación puedan denunciar el cambio de conductor o conductora en su vehículo.

Artículo 6°.- Será autoridad de aplicación de esta ordenanza la Dirección de Tránsito y por la presente se faculta a su Director o Directora a reglamentar la presente ordenanza, en el término de quince días desde su vigencia, teniendo en miras las necesidades del sector y bajo los principios de desburocratización, eficacia, eficiencia y digitalización. Deberá propender a la utilización de medios electrónicos y/o informáticos de fácil acceso y agilidad.

Artículo 7°.- El incumplimiento en tiempo y forma de lo establecido en el artículo 6°, no solo acarreará la responsabilidad del funcionario, sino que la falta de reglamentación no podrá oponerse a la operatividad del artículo 2, quedando facultado el titular de la licencia o habilitación a informar a la autoridad de aplicación, mediante nota presentada por Mesa de Entrada General o ventanilla virtual, los cambios de conductores o conductora sobre su vehículo. La sola constancia de la presentación es suficiente para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones al respecto.

Artículo 8°.- De forma”.

48 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Se trata de un registro único para todos los conductores y conductoras de remises. En este período desde que se promulgó la ordenanza que modificó la 337 a la fecha estamos en una instancia un tanto grisasea porque no se ha terminado de reglamentar, y al momento de la Municipalidad registrar a los remises y encontrarse con que hay choferes que no están habilitados, bueno, a veces sancionan y multan.

Este registro, lo que procura, es que cada conductor habilitado a un auto hasta el momento de la sanción de la ordenanza en el mes de junio, pueda subirse a otro auto si el primero en el que estaba registrado se averió o está fuera de circulación por lo que fuese. En este registro el personal de tránsito municipal y la Municipalidad en su conjunto va a tener el conocimiento de que la persona que esté manejando el remis y no sea licenciario o licenciaria va a estar habilitado, porque ha cumplido con las condiciones que demanda la Municipalidad en las ordenanzas

mencionadas para poder ser conductor o conductora de remís. Podrá serlo de cualquiera y cada vez que cambie de vehículo deberá hacer esa registración por guía telefónica en ese sistema informático.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 617/2021, expediente 62/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 617/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 617/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar luminarias en el cementerio Municipal ‘Parque del Mar’.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, evalúe la factibilidad de contratar a personal idóneo en seguridad encargado de cuidar el espacio las 24 horas.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias.

Hemos recibido los reclamos de algunos vecinos vinculados a perros que ingresan al cementerio, escarban en las tumbas; vehículos que entran con personas alcoholizadas y golpean las tumbas con los autos; personas que se juntan a tomar alcohol en el cementerio ante la falta de iluminación y la falta de cuidado y de control. En ese marco es que se hace la solicitud al Ejecutivo de que pueda iluminar la zona y que pueda haber alguien cuidando los restos de familiares de vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia, que lo que más quieren es que sus afectos estén resguardados por el Estado municipal.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

49 - D.E.

- LXXXVIII -

**UN ENEMIGO SILENCIOSO
(Asunto 617/2021, expediente 62/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 617/2021, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, asunto 618.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 618/2021.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto 'Un enemigo silencioso', llevado a cabo por estudiantes y docentes de la Escuela de Educación Integral de la ciudad de Ushuaia (EDEI).

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 619/2021, expediente 70/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 619/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 619/2021.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Concejo Deliberante en qué situación se encuentra la entrega de licencias a los correspondientes adjudicatarios, según la Ordenanza Municipal 5885.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, tiene que ver con lo dicho anteriormente. Han pasado varios meses; la ordenanza no se ha reglamentado todavía; y la situación en la que el Estado ha dejado de falta de resolución; deja a los remiseros descubiertos y no están pudiendo trabajar, están teniendo problemas que antes de la sanción de la ordenanza no los tenían.

Lejos de ser una solución se ha convertido en un problema para el trabajo cotidiano. Y esto se solucionaría reglamentando la ordenanza de acuerdo a lo que establecía la propia, que eran treinta días.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Yo estuve averiguando sobre las licencias porque propietarios y choferes me han venido a ver, cómo está la reglamentación, y la semana que viene se están entregando, ¿no?, las ciento ochenta, pero la mitad de las licencias. Pero el problema a veces no es del Ejecutivo, sino también de los choferes, los propietarios, cuesta juntar la documentación; dicho por el Ejecutivo y dicho también por la presidente de la cooperativa.

Pero bueno, estaban tratando de entregar, las ciento ochenta durante este mes, ya había un cincuenta por ciento de papeles hechos y ya estaban firmando las licencias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, gracias.

Voy a poner a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 620/2021, expediente 145/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 620/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 620/2021.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la demarcación y señalización de una senda peatonal sobre la calle 17 de Mayo, en la intersección con la calle

Gobernador Mario Cornero, con la intención de facilitar el acceso seguro de los peatones a la parada de colectivo N.º 120.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre la calle 17 de Mayo en su intersección con la calle Gobernador Mario Cornero, con la intención de facilitar el acceso seguro para los peatones, a la parada de colectivo N.º 120.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL DOCENTE MARCELO VERÓN Y LA DOCENTE MARIELA BARRIOS

(Asunto 621/2021, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 621/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 621/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el compromiso del docente Marcelo Verón y la docente Mariela Barrios, por brindar el taller ‘Concientización y Cuidado Responsable’, aportando así, más herramientas para solucionar la problemática de los perros sueltos en la ciudad.

Artículo 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

50 – D.P.

- XCII -

COMPROMISO DE LA ESCUELA PROVINCIAL N.º 41 CON LA PROBLEMÁTICA DE LOS PERROS SUELTOS EN LA CIUDAD

(Asunto 622/2021, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 623, minuta de comunicación... No me equivoqué, 622, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 622/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el compromiso de la Escuela Provincial N.º 41 con la problemática de los perros sueltos en la ciudad, por ser la primer Institución en llevar a cabo el Taller de Concientización y Cuidado Responsable.

Artículo 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias presidente.

Los dos proyectos están vinculados al taller de concientización sobre cuidado responsable de perros y perras. Son dos resoluciones diferentes porque una atiende a los docentes. Una es una docente de la casa, la escuela 41; el otro no, se ha prestado voluntariamente para ir a la escuela me refiero a los docentes Marcelo Verón y Mariana Barrios.

El siguiente, el que acaba de leer el secretario, tiene que ver con la escuela 41, que se ha prestado de manera voluntaria a ser la primera escuela que pueda desarrollar este taller. Bueno, comprometida con la problemática de los perros sueltos especialmente en un barrio como es el Pipo, donde la problemática de los perros sueltos está más... es un poquito más grave que en otras partes de la ciudad.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 623/2021, expediente 70/1988)**

- Ingresa al recinto el concejal Romano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 623, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 623/2021, minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente de la ciudad de Ushuaia, don Walter Claudio Raúl Vuoto, con el propósito de solicitarle que arbitre los medios necesarios para darle celeridad a los trámites que llevan a cabo las personas beneficiarias de las licencias, conductores y conductoras, en el marco de la Ordenanza Municipal 5885. Esto nace a partir de los reclamos que nos hacen llegar, debido al retraso que existe entre la entrega de documentación solicitada y la habilitación propiamente dicha.

Por otro lado, se solicita que, para acelerar el proceso, se entregue una habilitación provisoria, con el fin de que puedan desarrollar su trabajo sin inconvenientes, mientras esperan la habilitación correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino

- Vota por la negativa el concejal: Ávila.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa...

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Seis.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobada la minuta.

- XCIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 624/2021, expediente 129/1985)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 624/2021, proyecto de resolución:

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 624/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar tareas de reparación y bacheo en la calle Presidente Bernardino Rivadavia entre Hernando de Magallanes e Hipólito Bouchard.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 680/2021, expediente 707/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 655/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Ese ya fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 680, que es una solicitud de dos reductores de velocidad en calle San Luis, que históricamente estaban, pasó la máquina en algún momento sacando el hielo y lo sacó. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 680/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 680/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a colocar dos reductores de velocidad en la calle San Luis uno al 2392 y otro al 2405, con sus cartelerías correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

51 - D.E.

- XCVI -

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL EQUIPO DE HOCKEY DEL CLUB COLEGIO
DEL SUR
(Asunto 656/2021, expediente 5/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 565/2021, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 656/2021, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la participación y 1° puesto obtenido del equipo femenino de hockey del Club Colegio del Sur, dirigidas por el entrenador Fabián Pérez, quienes compitieron y representaron a nuestra ciudad los días del 16 al 19 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Gallegos, y quienes llegaron a la final y se consagraron Bicampeonas del Campeonato Argentino de Clubes de Hockey.

Ellas son: Angie Elizondo, Manrique Lola, Berola María Francisca, Aguilar Malena, Yanzi Emma, Rigoni Maria Victoria, Leguizamon María Florencia, Jerez Virginia, Amaya Guillermina, Amaya Malena, Bueno Garces Micaela, Amaya Victoria; ayudante técnica Sciutto Valentina; jefa de equipo Haro Silvia.

También hacemos reconocimiento a su director técnico Fabián Pérez, presidente de la delegación Pastor Florencia y jefe de prensa Jerez Raúl.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XCVII -
Asunto 658/2021 - Último Tema**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 659, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Pasamos 658/2021.

Voy a solicitar que este tema quede como uno de los últimos, ¿les parece?, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XCVIII -
RECONOCIMIENTO A LA LABOR AL EQUIPO DE SALUD ODONTOLÓGICA
(Asunto 662/2021, expediente 19/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 662/2021.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 662/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reconocer la labor de las y los profesionales que forman parte del equipo de Salud Odontológica de la ciudad de Ushuaia en el marco del Día de la Odontología Latinoamericana que se celebra el 3 de octubre, con el objetivo de destacar el rol esencial que desempeñan en el contexto actual de pandemia, estando siempre al servicio de la comunidad.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XCIX -
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1370/2021
(Asunto 691/2021, expediente 738/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día, el asunto 691/2019, que tiene que ver con la ratificación de un convenio y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 691/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1370/2021, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el convenio de adhesión al ‘Plan Argentina Hace’, registrada bajo el N.º 16564, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente Walter Vuoto, DNI N.º 29.883.767, y el Ministerio de Obras Públicas, representado por el señor secretario de Obras Públicas de la Nación, doctor Martín Rodrigo Gill, DNI N.º 23.181.599, con el objeto de que este último asista financieramente a la Municipalidad para la ejecución del proyecto ‘Puesta en valor de escaleras de la ciudad’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este es otro de los convenios que se hace con la nación, donde hay más de cuarenta millones de pesos destinados a lo que tiene que ver con escaleras, arreglos de nuestra ciudad, fondos que provienen de Nación.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

52 – D.P.

- C -

DENOMINACIÓN “DAMAS CENTINELAS NAVALES” AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA ROTONDA DAMAS CENTINELAS ARGENTINAS - GESTA 1978 (Asunto 666/2021, expediente 267/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 666/2021, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 666/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Denominar ‘Damas Centinelas Navales’ al espacio público ubicado en la rotonda Damas Centinelas Argentinas - Gesta 1978, que se encuentra en la intersección de la calle Perito Francisco Moreno y avenida Prefectura Naval Argentina, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado al presente.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que arbitre los medios necesarios, con el acompañamiento de la Armada Argentina, para instalar una placa conmemorativa, en la cual se haga referencia a las 24 mujeres civiles que integran la Agrupación Damas Centinelas Navales, de la Gesta de 1978 en el espacio mencionado en el artículo 1° y de acuerdo al listado de nombres, que como Anexo II, corre agregado al presente.

Artículo 3°.- La placa conmemorativa deberá contener una leyenda en conmemoración, elección que quedará a cargo de representantes de la Agrupación Damas Centinelas Navales - Gesta 1978 - Epopeya del Beagle.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 685/2021, expediente 113/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Para darle ingreso fuera del Orden del Día al asunto 685. Es una minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 685/2021 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 685/2021.

“CONCEJO DELIBERANTE

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores y señoras concejales y concejales, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de fecha 6 de octubre de 2021, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía a los fines de que se evalúe la factibilidad de incrementar la luminaria en el Macizo 56 y que en los distintos sectores del barrio Felipe Varela se evalúe que la misma pueda ser modificada de manera gradual por el sistema de iluminación LED”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 628/2021, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a retomar el asunto 658/2021, que es un proyecto de resolución... de ordenanza.

No, perdón, el 628. Vamos a retomar el asunto 628, que quedaba pendiente. Tenía que ver con el tema de velocidad.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 628/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes intervenciones en el barrio Felipe Varela:

- a) instalación de un reductor de velocidad en la calle Isla de Año Nuevo a la altura del N.° 200, en su intersección con Indio Yámanas.*
- b) colocación de cartelera informativa sobre la velocidad máxima permitida para circular en zona urbana (40 Km/h) a fin de concientizar quienes conducen vehículos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Me parece que lo podemos resolver sacándole la velocidad. Sacamos el tema de la velocidad y dejamos que el área de tránsito.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Se podría poner veinte kilómetros por hora? Porque es lo que corresponde a donde hay una institución educativa. Tiene ingreso también por Isla de Año Nuevo el gimnasio. Los chicos van al gimnasio a contraturno y entran en ocasiones, por ahí.

Y otra cosita, que creo que no es menor, es un detalle en realidad, pero para algunos les significa algo, la calle se llama Yámanas, no es más indios. Indios Yámanas ya ha dejado de ser.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Que la Dirección de Tránsito decida, porque no es lo que uno desee sino lo que realmente es.

Que tránsito decida a qué velocidad va.

53 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Creo que hay una ley, no es una cuestión de decisión, que una ley que prescribe que donde hay una institución educativa la velocidad máxima es de veinte kilómetros por hora.

SR. DE LA VEGA.- No entran por donde dice usted los chicos, normalmente. Entran por otra calle.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Que dejemos entonces en el artículo uno, inciso b), que diga “*colocación de cartelera informativa sobre la velocidad máxima permitida para circular por la zona*”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tal cual.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

**DENOMINACIÓN DE NOMBRE “RAÚL ‘TÍO’ VIVANCO” A PLAYÓN DEPORTIVO
(Asunto 658/2021, expediente 61/2021)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí vamos a tratar el último asunto, el 658, que tiene que ver con la colocación de un nombre del playón deportivo del barrio Juan Domingo Perón.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Si ese quedó como último tema, tenemos un tema anterior, que era la reconsideración del asunto seis...

SR. PRESIDENTE (Pino).- 628.

SR. GARRAMUÑO.- 694, el tema de las 245 Viviendas, que donde dice “tira 10” tiene que decir “tira 16”

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Ya lo habíamos hecho?

SR. GARRAMUÑO.- Que había quedado como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, ya lo habíamos hecho.

Vamos a tratar el asunto 658, último tema de la sesión.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 658/2021, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Denominar Raúl ‘Tío’ Vivanco al playón deportivo ubicado en el Macizo 59, de la Sección D, del barrio Juan Domingo Perón.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a, por el área que corresponda, colocar el cartel con la denominación Raúl ‘Tío’ Vivanco en el playón deportivo del barrio Juan Domingo Perón.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, una corrección para hacer, es “José Raúl ‘Tío’ Vivanco”, ¿sí?, artículo 1° y 2° para corregir.

Y quería hacer alusión de este tema porque la verdad que me ha tocado muy de cerca este tema. Tío Vivanco, como lo llamábamos todos, era un vecino de nuestra ciudad, empleado municipal; pero que allá, por el año 88, 89, 90, organizaba entre medio de las casillas -que quedaba un espacio- los campeonatos de fútbol del barrio de la fábrica, en ese sector, y la verdad que cumplió un rol fundamental con el deporte en esa época.

No teníamos playones deportivos, no teníamos gimnasios, y realmente a partir de esta persona, que lo hacía gratuitamente, sin ningún tipo de beneficio, todos los sábados y domingo se organizaban los campeonatos, bueno, como en todo barrio, quizás; pero al aprobarse la urbanización del lugar desapareció.

La reubicación de las casillas, para aquellos que no conocen, antes las casillas se reubicaban, se arrastraban y se colocaban en sus lugares.

A partir de allí, de la reubicación de las casillas desapareció lo que era la famosa canchita del Perón, donde muchas fábricas, empleados de fábrica, operarios, distintos barrios, participaban de estos campeonatos.

Con el transcurrir de esta nueva urbanización, yo presidía justamente el barrio Juan Domingo Perón, tuve tres mandatos en ese barrio. Bueno, reservamos un espacio, justamente, con el Tío Vivanco para que se tuviera una canchita en el futuro en ese lugar, más bien un parque recreativo decíamos nosotros; de hecho todas las notas que hacíamos a las distintas instituciones en ese momento

y firmábamos, las firmábamos como “Parque Recreativo”.

Y bueno, fue así que ese espacio estaba ocupado de viviendas, al lado de un chorrillo que atravesaba por el medio de ese espacio verde. Fue allí que una vez que se reubicaron esas casillas se liberó el espacio, y con el Tío Vivanco, como lo llamábamos cariñosamente, se consiguieron las primeras cuarenta camionadas de relleno para rellenar el lugar.

No obstante esto, el chorrillo atravesaba la cancha, por lo cual se tuvo que enderezar el chorrillo del lugar y se pudo reservar el espacio para la cancha y para la plaza.

Nuevamente surgieron los campeonatos en cancha de tierra, con arcos de madera y redes de pesca, que se utilizaban para la cancha.

54 – D.P.

Ese un poco la historia por la cual los vecinos, familiares, acudieron a este Concejo Deliberante a efectos de colocar el nombre de José Raúl “Tío” Vibanco al hoy playón deportivo.

Allá por el 96 se incluyó dentro del presupuesto municipal ya hacer el playón deportivo, hacer la plaza infantil en ese lugar. Y si ustedes van, justamente a este playón del barrio Juan Domingo Perón se van a encontrar con una plaza y con este playón deportivo.

Y con el transcurrir de los años, bueno, la gestión del ingeniero Garramuño se pudo hacer el playón de cemento, hacer el revestimiento de alambrado y en esta gestión pasada se pudo hacer el césped sintético en este sector.

Hoy es un playón deportivo, un espacio, que aquellos chicos que jugaban al comenzar este espacio verde hoy tienen entre treinta, treinta y cinco años, treinta y ocho años para que todos tengan una idea, ¿no? Y hoy son padres de familias que siguen organizando, como es Soto, Pascual Soto, Pascualito, como le decimos, sigue organizando campeonatos en ese lugar y todos reconocen el nombre de José Raúl “Tío” Vibanco a este espacio. Y donde han recolectado firmas que se han adjuntado al proyecto de ordenanza.

Queríamos de alguna forma reconocer también al Tío Vibanco, también quien fuera en vida, falleció hace pocos meses a raíz del Covid y también como hoy hicimos el reconocimiento de Marcelo Chávez, un vecino de nuestra ciudad, de la misma forma queremos reconocer y que el playón deportivo se llame José Raúl “Tío” Vibanco, que fue una de las personas propulsoras del deporte en el barrio Juan Domingo Perón.

Así que, está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría y con las modificaciones introducidas a consideración de ustedes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CIV -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, queda fijar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria, correspondería para el mes de noviembre.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para proponer la fecha del 24 de noviembre la próxima Sesión Ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales fijar la próxima... la novena Sesión Ordinaria para el día 24 de noviembre a las once horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CV -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal De la Vega y al concejal Romano a arriar el Pabe...

Perdón, habiéndose agotado el Orden del Día, damos por finalizada la Octava Sesión Ordinaria.

Invito ahora sí al concejal De la Vega y Romano a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

- *Así se hace.*
- *Es la hora 17 y 58.*

Contenido

REGISTRO DE DEBATE.....	2
APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	2
Del señor Intendente Municipal.....	2
De Entes Oficiales.....	3
De Particulares.....	3
De Comisión.....	5
De Calidad de Vida y Turismo.....	5
Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura	5
De Presidencia.....	5
De Bloques.....	6
Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina.....	6
Del Movimiento Popular Fueguino.....	6
Del Frente de Todos – Partido Justicialista.....	16
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	17
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1239/2021 (Asunto 585/2021, expediente 924/2004).....	18
ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL INTERPUESTO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL 1245/2021 Y CORRECCIÓN DE ARTÍCULOS (Asunto 589/2021, expediente 478/2003).....	18
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1272 DE APROBACIÓN DEL ACTA ACUERDO 16520 ACORDANDO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50.2 Y PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL ACTA 15635 5796 (Asunto 599/2021, expediente 175/2002).....	19
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1303/2021 (Asunto 601/2021, expediente 97/2018).....	20
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1313/2021 (Asunto 605/2021, expediente 48/2020).....	20

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1320/2021 (Asunto 606/2021, expediente 48/2020).....	21
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1314/2021, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL “PLAN ARGENTINA HACE”.....	21
(Asunto 607/2021, expediente 48/2020).....	21
REALIZACIÓN DE LA XXXIV EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 577/2021, expediente 833/2004).....	22
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y E M P L E A D O S M U N I C I P A L E S	
(Asunto 579/2021, expediente 313/2003).....	22
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COOPERATIVA DE SALUD.....	23
(Asunto 587/2021, expediente 63/2001).....	23
CAMPAÑA MEJORES REGLAS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES (Asunto 588/2021, expediente 68/2016).....	23
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.....	23
(Asunto 591/2021, expediente 168/1989).....	23
FIESTA PROVINCIAL DE LA TRUCHA Y ESCUELA PROVINCIAL DE PESCA DEPORTIVA C O N N I Ñ O S	
(Asunto 592/2021, expediente 309/2009).....	24
Asunto 595/2021 - Último Tema.....	25
A U T O R I Z A C I Ó N A L A S E Ñ O R A S O R I A	
(Asunto 596/2021, expediente 168/1989).....	25
T O R N E O N A C I O N A L L E O P O L D O J A C I N T O L U Q U E	
(Asunto 608/2021, expediente 129/2009).....	25
REPUDIO A LOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA EN LA MUESTRA D E C I N E M I G R A N T E - T R I B U T O A C H I L E	
(Asunto 615/2021, expediente 34/2014).....	25
Asunto 649/2021 – Se remite a Archivo.....	26
Asunto 650/2021 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	26
Asunto 651/2021 – Se remite para Conocimiento de Bloques.....	26
Asunto 652/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	26

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA JOVEN DEPORTISTA RENATA GODOY (Asunto 604/2021, expediente 92/2014).....	27
Cuarto Intermedio.....	28
RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL PROFESOR Y SENSEI MARCELO CHAVEZ (Asunto 684/2021, expediente 75/2021).....	28
DETECCIÓN DE LESIONES ÓSEAS POR MEDIO DE BIOIMPEDANCIA (Asunto 659/2021, expediente 69/2021).....	30
FUNDACIÓN EL RINCONCITO DEL FIN DEL MUNDO AYUDA Y CONTENCIÓN (Asunto 660/2021, expediente 70/2021).....	32
CIUDAD COMPROMETIDA CON LA PAZ (Asunto 661/2021, expediente 738/2005).....	33
OBRA TEATRAL “FAMILIA.COM NUEVA NORMALIDAD” (Asunto 663/2021, expediente 81/2029).....	34
Incorporación al Orden del Día del Asunto 681/2021.....	35
AL TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE LA ASOCIACIÓN DE COSMETOLOGÍA, ESTÉTICA, MASAJES Y AFINES (Asunto 681/2021, expediente 32/2020).....	35
BANCA DEL VECINO Vecinos del barrio 30 Viviendas solicitan asfaltado de la calle María Castiñeira de Dios, estacionamiento y mejoras en la plaza (Asunto 595/2021, expediente 1006/1999).....	36
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Asunto 653/2021, expediente 5/2019).....	39
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 693/2021, expediente 88/1989).....	41
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 689/2021, expediente 259/2000).....	42
ESTABLECIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE EXHIBIR Y MANTENER UN MÍNIMO DE UNA OBRA DE ARTE EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE SE CONSTRUYAN EN LA CIUDAD (Asunto 654/2021, expediente 109/2008).....	43
Asunto 648/2021 - Último Tema.....	45

RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N.º 65/2021 (Asunto 600/2021, expediente 738/2005).....	45
LA ORFANDAD DE LA LLUVIA (Asunto 637/2021, expediente 301/2021).....	45
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 655/2021, expediente 67/2021).....	46
CONVERSATORIO CANNABIS Y REGULACIÓN (Asunto 638/2021, expediente 61/2020).....	47
CONVERSATORIO CULTURA Y VALORES PARA REENCUENTRO (Asunto 639/2021, expediente 127/2013).....	48
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 640/2021, expediente 114/2013).....	48
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 641/2021, expediente 893/1996).....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 642/2021, expediente 237/1990).....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 643/2021, expediente 272/2005).....	49
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 644/2021, expediente 1048/1999)	50
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 645/2021, expediente 152/1984).....	50
Cuarto Intermedio.....	51
DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE LA PARCELA 3, MACIZO 110, SECCIÓN J (Asunto 648/2021, expediente 48/2021).....	51
RECONOCIMIENTO AL SEÑOR LINO ADILLÓN (Asunto 692/2021, expediente 92/2014).....	52
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 690/2021, expediente 1048/1999).....	52
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5783 QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD O NO DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN QUE CUBRAN NARIZ,	

BOCA	Y	MENTÓN
(Asunto 688/2021, expediente 23/2020).....		53
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 646/2021, expediente 152/1984).....		53
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 694/2021, expediente 262/2010).....		54
HISTORIA CRÍTICA DE LA SOBERANÍA ARGENTINA EN LA TIERRA DEL FUEGO (Asunto 682/2021, expediente 74/2021).....		55
Reconsideración del asunto 694/2021.....		56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 625/2021, expediente 66/2021).....		57
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 626/2021, expediente 128/1984).....		57
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 627/2021, expediente 379/1994).....		58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 628/2021, expediente 113/1997).....		58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 629/2021, expediente 115/1997).....		58
Reconsideración del Asunto 628/2021 – Último tema.....		59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 630/2021, expediente 1048/1999).....		59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 631/2021, expediente 145/1997).....		59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 632/2021, expediente 100/2017).....		60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 633/2021, expediente 113/1997).....		60
Incorporación del Asunto 672/2021 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas....		61
Incorporación del Asunto 673/2021 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas....		61
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A AMPLIAR LAS INSTALACIONES DEL CADIC (Asunto 635/2021, expediente 66/2013).....		61

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 636/2021, expediente 40/2020).....	62
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 677/2021, 678/2021 y 679/2021.....	62
14° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO (Asunto 677/2021, expediente 160/2010).....	63
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MINISTRA DE SALUD DE LA PROVINCIA (Asunto 678/2021, expediente 43/2017).....	63
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 679/2021, expediente 43/2017).....	64
CALISTENIA EN EL FIN DEL MUNDO (Asunto 671/2021, expediente 72/2021).....	64
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 674/2021, expediente 1048/1999).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 675/2021, expediente 73/2021).....	65
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 676/2021, expediente 237/1990).....	67
LA INCLUSIÓN QUE DESEO (Asunto 609/2021, expediente 203/2010).....	67
CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE CALLES DEL BARRIO KAUPEN (Asunto 540/2021, expediente 144/1994).....	68
CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL UNIFICADO DE CONDUCTORES Y CONDUCTORAS (Asunto 616/2021, expediente 65/2021).....	68
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 617/2021, expediente 62/2005).....	70
UN ENEMIGO SILENCIOSO (Asunto 617/2021, expediente 62/2005).....	70
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 619/2021, expediente 70/1988).....	71
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 620/2021, expediente 145/1997).....	71

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL DOCENTE MARCELO VERÓN Y LA DOCENTE M A R I E L A	B A R R I O S
(Asunto 621/2021, expediente 629/1999).....	72
COMPROMISO DE LA ESCUELA PROVINCIAL N.º 41 CON LA PROBLEMÁTICA DE LOS P E R R O S S U E L T O S E N L A C I U D A D	
(Asunto 622/2021, expediente 629/1999).....	72
S O L I C I T U D A L D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O M U N I C I P A L	
(Asunto 623/2021, expediente 70/1988).....	73
S O L I C I T U D A L D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O M U N I C I P A L	
(Asunto 624/2021, expediente 129/1985).....	73
S O L I C I T U D A L D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O M U N I C I P A L	
(Asunto 680/2021, expediente 707/2005).....	74
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL EQUIPO DE HOCKEY DEL CLUB COLEGIO DEL S U R	
(Asunto 656/2021, expediente 5/1996).....	74
Asunto 658/2021 - Último Tema.....	75
RECONOCIMIENTO A LA LABOR AL EQUIPO DE SALUD ODONTOLÓGICA	
(Asunto 662/2021, expediente 19/2016).....	75
R A T I F I C A C I Ó N D E L D E C R E T O M U N I C I P A L N . º 1 3 7 0 / 2 0 2 1	
(Asunto 691/2021, expediente 738/2005).....	75
DENOMINACIÓN “DAMAS CENTINELAS NAVALES” AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA R O T O N D A D A M A S C E N T I N E L A S A R G E N T I N A S - G E S T A 1 9 7 8	
(Asunto 666/2021, expediente 267/2008).....	76
M I N U T A D E C O M U N I C A C I Ó N A L A D I R E C C I Ó N P R O V I N C I A L D E E N E R G Í A	
(Asunto 685/2021, expediente 113/1997).....	76
S O L I C I T U D A L D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O M U N I C I P A L	
(Asunto 628/2021, expediente 113/1997).....	77
DENOMINACIÓN DE NOMBRE “RAÚL ‘TÍO’ VIVANCO” A PLAYÓN DEPORTIVO	
(Asunto 658/2021, expediente 61/2021).....	78
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	79
ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	79